

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

INFORME DE HITO DE CONTROL

N° 087-2024-OCI/5332-SCC

**CONTROL CONCURRENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
INDEPENDENCIA-HUARAZ-ÁNCASH**

**PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL CENTRO DE SALUD CHIQUIÁN, DISTRITO DE
CHIQUIÁN, PROVINCIA DE BOLOGNESI, REGION
ANCASH” CON CUI N° 2194933**

**HITO DE CONTROL N° 2 – CONTRATACION DE LA
ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA**

**PERIODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL
DEL 2 AL 9 DE AGOSTO DE 2024**

TOMO I DE I

INDEPENDENCIA, 14 DE AGOSTO DE 2024

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 087-2024-OCI/5332-SCC

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD CHIQUIÁN, DISTRITO DE CHIQUIÁN, PROVINCIA DE BOLOGNESI, REGION ANCASH" CON CUI N° 2194933

HITO DE CONTROL N° 2 – CONTRATACION DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE.....	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL.....	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	6
1. Presentación de documentos para el otorgamiento de la buena pro que no acreditarían los requisitos establecidos en las bases respecto a la experiencia del personal clave, posibilitando que la supervisión de la obra se encuentre a cargo de un consorcio que no cumpla con las prestaciones requeridas.	7
2. Presentación de documentos para el perfeccionamiento del contrato que no acreditarían los requisitos establecidos en las bases, posibilitando que la supervisión de la obra se encuentre a cargo de un consorcio que no cumpla con las prestaciones requeridas.	27
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	33
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS.....	33
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES.....	33
IX. CONCLUSION	33
X. RECOMENDACIONES.....	34

APÉNDICES

Firmado digitalmente por
URBANO BRONCANO Sirthia
Vanessa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA VERGARA Taylor
John FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00



INFORME DE HITO DE CONTROL N° 087-2024-OCI5332-SCC

PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD CHIQUIÁN, DISTRITO DE CHIQUIÁN, PROVINCIA DE BOLOGNESI, REGION ANCASH” CON CUI N° 2194933

HITO DE CONTROL N° 2 – CONTRATACION DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ancash, mediante oficio n.º 536-2024-GRA-OCI de 30 de abril de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.º 5332-2024-103, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer si el proyecto: “Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud Chiquián, distrito de Chiquián, Provincia de Bolognesi, región Ancash”, se desarrolla conforme a lo establecido en la normativa aplicable y disposiciones contractuales.

2.2 Objetivo específico

Determinar si la contratación de la Entidad Privada Supervisora para la ejecución del proyecto se desarrolla conforme a la normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al hito de control n.º 2 – Contratación de la Entidad Privada Supervisora para la ejecución de la obra “Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud Chiquián, distrito de Chiquián, Provincia de Bolognesi, región Ancash” con CUI N° 2194933, en adelante “**Obra**”, la cual se encuentra a cargo del Gobierno Regional de Áncash y que ha sido ejecutado del 2 al 9 de agosto de 2024, en las instalaciones del Gobierno Regional de Áncash sito en Campamento Vichay S/N, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Áncash.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

En el portal de Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), el 6 de noviembre de 2023 se convocó al procedimiento de selección de la Entidad Privada Supervisora para la ejecución de la obra “Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud Chiquián, distrito de Chiquián, Provincia de Bolognesi, región Ancash” por un monto ascendente a S/3 772 734,79, conforme al cronograma siguiente:



Firmado digitalmente por
URBANO BRONCANO Sirthia
Vanessa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA VERGARA Taylor
John FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 16:50:21 -05:00

IMAGEN N° 1
CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA
LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DE 6 DE NOVIEMBRE
DE 2023

Tipo Documento	Estado	Fecha Actividad
Convocatoria	Finalizado	06/11/2023
Bases	Finalizado	06/11/2023
Absolución de Consultas	Finalizado	23/11/2023
Circular	Finalizado	27/11/2023
Bases Integradas	Finalizado	27/11/2023
Circular	Finalizado	06/12/2023
Acta de Presentación Propuestas	Finalizado	13/12/2023
Circular	Finalizado	14/12/2023
Acta Calificación Propuestas	Finalizado	15/12/2023
Acta Buena Pro	Finalizado	18/12/2023
Circular	Finalizado	19/12/2023
Acta Consentimiento de Buena Pro	Finalizado	21/12/2023
Circular	Finalizado	22/01/2024
Acta Desierto	Finalizado	22/01/2024
Acta Desierto	Finalizado	12/03/2024
Resolución Retrotrae	Finalizado	06/03/2024

Fuente: Portal de PROINVERSION

Elaborado por: Comisión de control

Al respecto, el 5 de enero de 2024 el comité de selección¹ adjudicó la buena pro al Consorcio Milko² por la suma de S/3 395 461,32 con un plazo de 540 días para la supervisión de la ejecución de la Obra y 60 días adicionales de recepción y liquidación de obra y liquidación de supervisión.

Posteriormente, el 22 de enero de 2024 el comité de selección³ al realizar la fiscalización exante para la suscripción del contrato (expost de la adjudicación) identificó que Alexander Primitivo Huertas Jara con RUC N° 10404313598 y Kazuki Consultoría y Construcciones S.A.C con RUC N° 202392462105 se encontraban inhabilitados temporalmente desde el 23 de diciembre de 2023 hasta el 23 de agosto de 2024 según la Resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado n.º 4796-2024-TCE-S3; por lo cual el Gobierno Regional de Áncash no procedió con la suscripción del contrato de supervisión al advertirse una nulidad de pleno hecho del mismo.

En ese sentido, conforme a los numerales 68.3 y 68.6 del artículo 68 del Reglamento de la Ley n.º 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, al no contarse con otro postor, el comité de selección publicó el 22 de enero de 2024, el acta de declaratoria de desierto del proceso de selección n.º 001-2023-GRA-OXI; así también, tras la modificación del presidente del comité de selección por Gustavo Gregorio De la Cruz

¹ Comité de selección conformado por Fernando José Solís Maguiña en calidad de presidente, Moisés Toledo Torres en calidad de suplente primer miembro y Jhohan Stefany Villegas Morales en calidad de suplente segundo miembro.

² Consorcio Milko conformado por las empresas Mendoza & Tapia S.A.C identificada con RUC N° 20546593186 y Cesar Fernando Tapia Julca identificado con RUC N° 20546593186.

³ Según la carta circular n.º 001-2024-GRA-OXI de 22 de enero de 2024 el comité especial de selección se conformó de la siguiente manera:

- Fernando José Solís Maguiña en calidad de presidente
- Moisés Toledo Torres en calidad de primer miembro
- Jhohan Stefany Villegas Morales en calidad de segundo miembro

Dueñas, el 12 de marzo de 2024 se acordó convocar de inmediato a la segunda convocatoria del proceso de selección n.º 001-2023-GRA-OXI para la contratación de la Entidad Privada Supervisora.

Seguidamente, el 6 de marzo de 2024 mediante la Resolución Ejecutiva Regional n.º 021-2024-GRA/GR se declaró la nulidad del proceso de selección n.º 001-2023-GRA-OXI para la contratación del servicio de la Entidad Privada Supervisora de la ejecución de la Obra.

Así también, mediante Resolución Gerencial General Regional n.º 144-2024-GRA/CGR de 8 de marzo de 2024, se reconformó el comité especial encargado de organizar y conducir el proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora de la ejecución de la Obra, de la siguiente manera:

CUADRO N° 1
MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

Ítem	Miembros Titulares	
1	Gustavo Gregorio De la Cruz Dueñas Gerente Regional de Infraestructura	Presidente
2	Moisés Toledo Torres Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones de Obras	Primer Miembro
3	Jhohan Stefany Villegas Morales Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del GRA	Segundo Miembro
Miembros Suplentes		
4	Irma Alejandrina Espada Narváez Gerencia Regional de Infraestructura del GRA	Presidente
5	Aldo Pedro Bustos Rondón Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras del GRA	Primer Miembro
6	Jackelyn Jessica Torre Carrillo Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del GRA	Segundo Miembro

Fuente: Resolución Gerencial General Regional n.º 144-2024-GRA/CGR de 8 de marzo de 2024

Elaborado por: Comisión de control

Es así que, el 15 de marzo de 2024, mediante el portal de PROINVERSIÓN se convocó al proceso de selección n.º 001-2023-GRA-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA para la contratación de la Entidad Privada Supervisora, con el cronograma siguiente:

IMAGEN N° 2
CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DE 15 DE MARZO DE 2024

Nº	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.		15/03/2024
2	Recepción de expresiones de interés de personas naturales o personas jurídicas (o consorcio) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	18/03/2024	19/03/2024
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	20/03/2024	22/03/2024
4	Integración de Bases y publicación.		25/03/2024
5	Presentación de propuestas (*).		01/04/2024
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	01/04/2024	03/04/2024
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.		03/04/2024
8	Suscripción del Contrato de Supervisión (*).		03/05/2024

Fuente: Portal de PROINVERSION

Elaborado por: Comisión de control

Al respecto, se presentaron tres (3) postores:

- Consorcio Milko (conformado por Alexander Primitivo Huertas Jara y Kazuki Consultoría y Construcciones S.A.C.)
- Consorcio Consultor Chiquián (Conformado por Mendoza & Tapia S.A.C. – Cesar Fernando Tapia Julca)
- Consorcio Supervisor Chiquián (Conformado por Antonio Sánchez Horneros Gómez y Luis Iván Acuña Santisteban)

Conforme al Acta de Evaluación y Clasificación de Propuestas de 2 de abril de 2024, tras la evaluación técnica, económica y sorteo, el Consorcio Milko obtuvo el primer lugar, resultando en segundo y tercer lugar, el Consorcio Consultor Chiquián y el Consorcio Supervisor Chiquián, respectivamente.

De este modo, el 4 de abril de 2024, se adjudicó la buena pro como Entidad Privada Supervisora al Consorcio Milko por la suma ascendente a S/ 3 772 774,79 por un plazo de 540 días para la supervisión de la ejecución de la Obra y 60 días adicionales de recepción y liquidación de obra y liquidación de supervisión. Asimismo, el 18 de abril de 2024 quedó consentido o administrativamente firme la adjudicación de la buena pro.

Sin embargo, mediante Circular n.º 005-2024-GRA-GRI-SEGUNDA CONVOCATORIA de 8 de julio de 2024, el Comité Especial formalizó la decisión de declaratoria de nulidad de la buena pro, así como de su otorgamiento, en base a la Resolución Ejecutiva Regional n.º 053-2024-GRA/GR de 8 de julio de 2024 por haber trasgredido el principio de veracidad y de controles posteriores, establecido en el numeral 1 de la Décima Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley n.º 29230. Asimismo, mediante el citado circular se dispuso otorgar la buena pro al postor Consorcio Supervisor Chiquián, conformado por Antonio Sánchez Horneros Gómez⁴, identificado con RUC N° 15552917992 y Luis Iván Acuña Santisteban identificado con RUC N° 10167636191, que ocupó el segundo lugar en orden de prelación del procedimiento de selección n.º 001-2023-GRA-OXI, segunda convocatoria, con una oferta económica ascendente a S/ 3 395 461,32.

En consecuencia, el 8 de agosto de 2024, se suscribió el contrato n.º 001-2024-GRA-OXI para la contratación de la Entidad Privada Supervisora de la ejecución de la Obra, celebrada entre el Gobierno Regional de Áncash-Sede Central y el Consorcio Supervisor Chiquián⁵, por el monto de S/3 395 461,32 (Tres millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y uno con 32/100 soles), con un plazo de ejecución de contrato de seiscientos (600) días calendario y mediante el sistema de contratación de tarifas y por monto fijo.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la información obtenida de la entidad, se han identificado tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la intervención de reconstrucción, los cuales se exponen a continuación:

⁴ Persona de nacionalidad española, con RUC N° 15552917992, con apoderado Miguel Ángel Moran Pérez, nacionalidad peruana, DNI 48854924.

⁵ El Consorcio supervisor Chiquián tiene por representante común Luis Iván Acuña Santisteban identificado con DNI N° 16763619

1. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO QUE NO ACREDITARIAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, POSIBILITANDO QUE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA SE ENCUENTRE A CARGO DE UN CONSORCIO QUE NO CUMPLA CON LAS PRESTACIONES REQUERIDAS

a) Condición:

De acuerdo a la información registrada en el portal de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), relacionado al desarrollo de proyectos mediante la modalidad de Obras por Impuesto a través del link: <https://www.investinperu.pe/es/oxi/procesos-de-seleccion>, se evidencia que se convocó el proceso de selección n.º 001-2023-GRA-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA, para la contratación de la Entidad Privada Supervisora de la ejecución de la obra y equipamiento del proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Salud, del Centro de Salud de Chiquián, distrito de Chiquián, provincia de Bolognesi, región Áncash” con CUI N° 2194933 y con Circular n.º 005-2024-GRA-GRI-SEGUNDA CONVOCATORIA de 8 de julio de 2024, se informó que de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional n.º 053-2024-GRA/GR de 8 de julio de 2024, se declaró la nulidad de oficio del otorgamiento de la buena pro al Consorcio Milko⁶, por transgredir el principio de veracidad y controles posteriores; asimismo se dispuso otorgar la buena pro al postor **Consorcio Supervisor Chiquián** por haber ocupado el segundo lugar en orden de prelación del proceso de selección para la contratación de la supervisión.

En tal sentido, con oficio n.º 763-2024-GRA/ORCI de 12 de julio de 2024, el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Áncash solicitó al Subgerente de Abastecimiento y Servicios Generales, Lic. Jhohan Stéfany Villegas Morales, los expedientes de contratación en original, del proceso de selección n.º 001-2023-GRA-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA; requerimiento que fue atendido mediante Informe n.º 1951-2024-GRA-GRAD/SGASG de 19 de julio de 2024, entregándose los expedientes de contratación del Consorcio Supervisor Chiquián, Consorcio Consultor Chiquián y Consorcio Milko.

Al respecto, se realizó la verificación al contenido del expediente de contratación del **Consorcio Supervisor Chiquián**, respecto a las bases integradas del proceso de selección n.º 001-2023-GRA-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA, modificado con circular n.º 004-2024-GRA-GRI-SEGUNDA CONVOCATORIA de 26 de marzo de 2024, habiéndose revisado la experiencia profesional del personal clave tales como Especialista en Arquitectura, Especialista en Instalaciones Sanitarias, Especialista en Seguridad Salud en el Trabajo, Especialista en Impacto Ambiental y Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones, como se detalla a continuación:

• Especialista en Arquitectura

Del expediente de contratación del Consorcio Supervisor Chiquián se evidencia que dicho postor propone como “Especialista en Arquitectura” al profesional José Benjamín Capuñay Uceda⁷ según el formato n.º 11 – “Declaración Jurada del Personal Propuesto para la Supervisión de la Ejecución del Proyecto” y el formato n.º 12 – “Experiencia del

⁶ Consorcio Milko conformado por Alexander Primitivo Huertas Jara con RUC N° 10404316598 y la empresa Kazuki Consultoría y Construcciones S.A.C. con RUC N° 20392462105.

⁷ Identificado con DNI N° 40695840 con título profesional de Arquitecto, otorgado por la Universidad Pedro Ruiz Gallo el 14 de noviembre de 2012 y miembro del colegio de Arquitectos del Perú, desde el 27 de octubre de 2014 con Registro CAP N° 16311.

Personal Profesional Propuesto", contenidas en TOMO I, folio 349 y folio 343 respectivamente, como se muestran en las imágenes siguientes:

IMAGEN N° 3
FORMATO N° 11 – DECLARACIÓN JURADA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN																																			
FORMATO N° 11																																			
DECLARACIÓN JURADA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO																																			
Señores COMITÉ ESPECIAL PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2023-GRA-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA Presente: - De nuestra consideración, Mediante el presente el suscrito, LUIS IVAN ACUÑA SANTISTEBAN identificado con DNI N° 16763619, Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN. Doyero bajo juramento que la información del personal propuesto para la ejecución del Servicio de Supervisión del Proyecto es el siguiente:																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS</th> <th>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</th> <th>CARGO Y/O ESPECIALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DAGOBERTO CHAVEZ BRAVO</td> <td>01160044</td> <td>Jefe de Supervisión</td> </tr> <tr> <td>JOSE BENJAMIN CAPUÑAY UCEDA</td> <td>40695840</td> <td>Especialista en Arquitectura</td> </tr> <tr> <td>OLVIDO SERPANO ZELADA</td> <td>10710243</td> <td>Especialista en Estructuras</td> </tr> <tr> <td>MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MARQUEZ</td> <td>43525619</td> <td>Especialista en Instalaciones Sanitarias</td> </tr> <tr> <td>ADOLFO JAIME ALCANTARA CERNA</td> <td>31650551</td> <td>Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas</td> </tr> <tr> <td>LOYER EMERSON CUMBICUS CASTILLO</td> <td>42860262</td> <td>Especialista en Tecnología de la Información y Comunicaciones</td> </tr> <tr> <td>ISAC DANIEL PARRA CARRASCO</td> <td>45192508</td> <td>Especialista en Seguridad Salud en el Trabajo</td> </tr> <tr> <td>DELMA MERY ROJAS HUAYTA</td> <td>48334269</td> <td>Especialista en Impacto Ambiental</td> </tr> <tr> <td>ANGEL DAVID FERNANDEZ DEL AGUILA</td> <td>70837714</td> <td>Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones</td> </tr> <tr> <td>OSCAR CAMPOS TARAZONA</td> <td>47258760</td> <td>Especialista en Equipamiento Médico</td> </tr> </tbody> </table>			NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO Y/O ESPECIALIDAD	DAGOBERTO CHAVEZ BRAVO	01160044	Jefe de Supervisión	JOSE BENJAMIN CAPUÑAY UCEDA	40695840	Especialista en Arquitectura	OLVIDO SERPANO ZELADA	10710243	Especialista en Estructuras	MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MARQUEZ	43525619	Especialista en Instalaciones Sanitarias	ADOLFO JAIME ALCANTARA CERNA	31650551	Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas	LOYER EMERSON CUMBICUS CASTILLO	42860262	Especialista en Tecnología de la Información y Comunicaciones	ISAC DANIEL PARRA CARRASCO	45192508	Especialista en Seguridad Salud en el Trabajo	DELMA MERY ROJAS HUAYTA	48334269	Especialista en Impacto Ambiental	ANGEL DAVID FERNANDEZ DEL AGUILA	70837714	Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones	OSCAR CAMPOS TARAZONA	47258760	Especialista en Equipamiento Médico
NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO Y/O ESPECIALIDAD																																	
DAGOBERTO CHAVEZ BRAVO	01160044	Jefe de Supervisión																																	
JOSE BENJAMIN CAPUÑAY UCEDA	40695840	Especialista en Arquitectura																																	
OLVIDO SERPANO ZELADA	10710243	Especialista en Estructuras																																	
MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MARQUEZ	43525619	Especialista en Instalaciones Sanitarias																																	
ADOLFO JAIME ALCANTARA CERNA	31650551	Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas																																	
LOYER EMERSON CUMBICUS CASTILLO	42860262	Especialista en Tecnología de la Información y Comunicaciones																																	
ISAC DANIEL PARRA CARRASCO	45192508	Especialista en Seguridad Salud en el Trabajo																																	
DELMA MERY ROJAS HUAYTA	48334269	Especialista en Impacto Ambiental																																	
ANGEL DAVID FERNANDEZ DEL AGUILA	70837714	Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones																																	
OSCAR CAMPOS TARAZONA	47258760	Especialista en Equipamiento Médico																																	
Huaraz, 02 de Abril del 2024  Luis Iván Acuña Santisteban DNI N° 16763619 Representante Común CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN																																			

Fuente: Informe n.º 1951-2024-GRA-GRAD/SGASG de 19 de julio de 2024 / Acta de Entrega de Expedientes en Calidad de Préstamo de 17 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
 URBANO BRONCANO Sintia
 Vanesa FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por
 VILLANUEVA VERGARA Taylor
 John FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00

- Ver página siguiente -



Firmado digitalmente por
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 16:50:21 -05:00

IMAGEN N° 4
FORMATO N° 12 – EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN FORMATO N° 12 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO																																																			
NOMBRE: JOSE BENJAMIN CAPUÑAY UCEDA PROFESIÓN: ARQUITECTO CARGO POR OCUPAR: ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA																																																			
0343																																																			
																																																			
1. DATOS DEL PROFESIONAL <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Nº DE ORDEN</td> <td style="width: 30%;">UNIVERSIDAD</td> <td style="width: 30%;">TÍTULO OBTENIDO</td> <td style="width: 30%;">FECHA DE GRADO (mes - año)</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO</td> <td>ARQUITECTO</td> <td>NOVIEMBRE -2012</td> </tr> </table>		Nº DE ORDEN	UNIVERSIDAD	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes - año)	1	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	ARQUITECTO	NOVIEMBRE -2012																																										
Nº DE ORDEN	UNIVERSIDAD	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes - año)																																																
1	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	ARQUITECTO	NOVIEMBRE -2012																																																
2. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Nº DE ORDEN</th> <th rowspan="2">NOMBRE DE LA OBRA</th> <th rowspan="2">RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE</th> <th rowspan="2">CARGO DESEMPEÑADO</th> <th colspan="2">PERÍODO</th> </tr> <tr> <th>INICIO</th> <th>TERMINO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>REHABILITACIÓN DE AMBIENTES PARA COMEDOR DE LA SEDDE DE ADUANAS DE CHUCUITO, DISTRITO DE CHUCUITO, PROVINCIA DE CHUCUITO, DISTRITO DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DEL CALLAO.</td> <td>ING. LUIS IVÁN ACUÑA SANTISTEBAN</td> <td>ARQUITECTO DE CAMPO</td> <td>26/11/2023-04/11/2023</td> <td>375 DIAS</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA SEDDE DE ADUANAS DE CHUCUITO, DISTRITO DE JOSE LIONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE LAMBAYEQUE.</td> <td>ING. LUIS IVÁN ACUÑA SANTISTEBAN</td> <td>ARQUITECTO DE CAMPO</td> <td>03/02/2022-24/08/2022</td> <td>203 DIAS</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS AL USUARIO EN LA SEDDE DE ADUANAS DE CHUCUITO, DISTRITO DE CHUCUITO, PROVINCIA DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE LAMBAYEQUE.</td> <td>ING. LUIS IVÁN ACUÑA SANTISTEBAN</td> <td>ARQUITECTO DE CAMPO</td> <td>09/06/2021-05/12/2021</td> <td>180 DIAS</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA EN EL DISTRITO DE CHUCUITO, PROVINCIA DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE LAMBAYEQUE.</td> <td>ING. LUIS IVÁN ACUÑA SANTISTEBAN</td> <td>ARQUITECTO DE CAMPO</td> <td>07/11/2020-23/04/2021</td> <td>168 DIAS</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA SEDDE DE ADUANAS DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE LAMBAYEQUE.</td> <td>ING. LUIS IVÁN ACUÑA SANTISTEBAN</td> <td>ARQUITECTO DE CAMPO</td> <td>07/01/2020-28/10/2020</td> <td>296 DIAS</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA SEDDE DE ADUANAS DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE GUANUCA, PROVINCIA DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE LAMBAYEQUE.</td> <td>ING. LUIS IVÁN ACUÑA SANTISTEBAN</td> <td>ARQUITECTO DE CAMPO</td> <td>18/07/2018-14/12/2018</td> <td>180 DIAS</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>SALÓN DE LOS PUEBLOS DE SALUD EN LA SEDDE DE ADUANAS DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE GUANUCA, PROVINCIA DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE LAMBAYEQUE.</td> <td>ACP. OBRAS Y PROYECTOS E.I.U.L.</td> <td>ARQUITECTO DE CAMPO ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA</td> <td>23/11/2017-04/07/2017</td> <td>223 DIAS</td> </tr> </tbody> </table>		Nº DE ORDEN	NOMBRE DE LA OBRA	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO	PERÍODO		INICIO	TERMINO	1	REHABILITACIÓN DE AMBIENTES PARA COMEDOR DE LA SEDDE DE ADUANAS DE CHUCUITO, DISTRITO DE CHUCUITO, PROVINCIA DE CHUCUITO, DISTRITO DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DEL CALLAO.	ING. LUIS IVÁN ACUÑA SANTISTEBAN	ARQUITECTO DE CAMPO	26/11/2023-04/11/2023	375 DIAS	2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA SEDDE DE ADUANAS DE CHUCUITO, DISTRITO DE JOSE LIONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE LAMBAYEQUE.	ING. LUIS IVÁN ACUÑA SANTISTEBAN	ARQUITECTO DE CAMPO	03/02/2022-24/08/2022	203 DIAS	3	REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS AL USUARIO EN LA SEDDE DE ADUANAS DE CHUCUITO, DISTRITO DE CHUCUITO, PROVINCIA DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE LAMBAYEQUE.	ING. LUIS IVÁN ACUÑA SANTISTEBAN	ARQUITECTO DE CAMPO	09/06/2021-05/12/2021	180 DIAS	4	CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA EN EL DISTRITO DE CHUCUITO, PROVINCIA DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE LAMBAYEQUE.	ING. LUIS IVÁN ACUÑA SANTISTEBAN	ARQUITECTO DE CAMPO	07/11/2020-23/04/2021	168 DIAS	5	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA SEDDE DE ADUANAS DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE LAMBAYEQUE.	ING. LUIS IVÁN ACUÑA SANTISTEBAN	ARQUITECTO DE CAMPO	07/01/2020-28/10/2020	296 DIAS	6	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA SEDDE DE ADUANAS DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE GUANUCA, PROVINCIA DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE LAMBAYEQUE.	ING. LUIS IVÁN ACUÑA SANTISTEBAN	ARQUITECTO DE CAMPO	18/07/2018-14/12/2018	180 DIAS	7	SALÓN DE LOS PUEBLOS DE SALUD EN LA SEDDE DE ADUANAS DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE GUANUCA, PROVINCIA DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE LAMBAYEQUE.	ACP. OBRAS Y PROYECTOS E.I.U.L.	ARQUITECTO DE CAMPO ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	23/11/2017-04/07/2017	223 DIAS
Nº DE ORDEN	NOMBRE DE LA OBRA					RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO	PERÍODO																																											
		INICIO	TERMINO																																																
1	REHABILITACIÓN DE AMBIENTES PARA COMEDOR DE LA SEDDE DE ADUANAS DE CHUCUITO, DISTRITO DE CHUCUITO, PROVINCIA DE CHUCUITO, DISTRITO DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DEL CALLAO.	ING. LUIS IVÁN ACUÑA SANTISTEBAN	ARQUITECTO DE CAMPO	26/11/2023-04/11/2023	375 DIAS																																														
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA SEDDE DE ADUANAS DE CHUCUITO, DISTRITO DE JOSE LIONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE LAMBAYEQUE.	ING. LUIS IVÁN ACUÑA SANTISTEBAN	ARQUITECTO DE CAMPO	03/02/2022-24/08/2022	203 DIAS																																														
3	REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS AL USUARIO EN LA SEDDE DE ADUANAS DE CHUCUITO, DISTRITO DE CHUCUITO, PROVINCIA DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE LAMBAYEQUE.	ING. LUIS IVÁN ACUÑA SANTISTEBAN	ARQUITECTO DE CAMPO	09/06/2021-05/12/2021	180 DIAS																																														
4	CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA EN EL DISTRITO DE CHUCUITO, PROVINCIA DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE LAMBAYEQUE.	ING. LUIS IVÁN ACUÑA SANTISTEBAN	ARQUITECTO DE CAMPO	07/11/2020-23/04/2021	168 DIAS																																														
5	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA SEDDE DE ADUANAS DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE LAMBAYEQUE.	ING. LUIS IVÁN ACUÑA SANTISTEBAN	ARQUITECTO DE CAMPO	07/01/2020-28/10/2020	296 DIAS																																														
6	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA SEDDE DE ADUANAS DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE GUANUCA, PROVINCIA DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE LAMBAYEQUE.	ING. LUIS IVÁN ACUÑA SANTISTEBAN	ARQUITECTO DE CAMPO	18/07/2018-14/12/2018	180 DIAS																																														
7	SALÓN DE LOS PUEBLOS DE SALUD EN LA SEDDE DE ADUANAS DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE GUANUCA, PROVINCIA DE CHUCUITO, DISTRIBUTO DE LAMBAYEQUE.	ACP. OBRAS Y PROYECTOS E.I.U.L.	ARQUITECTO DE CAMPO ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	23/11/2017-04/07/2017	223 DIAS																																														
<small>Huaraz, 02 de Abril del 2024</small>  <small>REC. CAP. AV-18317 DNI N° 40695680</small>																																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">PERÍODO</th> </tr> <tr> <th>INICIO - TÉRMINO</th> <th>DURACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26/11/2023-04/11/2023</td> <td>375 DIAS</td> </tr> <tr> <td>03/02/2022-24/08/2022</td> <td>203 DIAS</td> </tr> <tr> <td>09/06/2021-05/12/2021</td> <td>180 DIAS</td> </tr> <tr> <td>07/11/2020-23/04/2021</td> <td>168 DIAS</td> </tr> <tr> <td>07/01/2020-28/10/2020</td> <td>296 DIAS</td> </tr> <tr> <td>18/07/2018-14/12/2018</td> <td>150 DIAS</td> </tr> <tr> <td>23/11/2016-04/07/2017</td> <td>223 DIAS</td> </tr> </tbody> </table>		PERÍODO		INICIO - TÉRMINO	DURACIÓN	26/11/2023-04/11/2023	375 DIAS	03/02/2022-24/08/2022	203 DIAS	09/06/2021-05/12/2021	180 DIAS	07/11/2020-23/04/2021	168 DIAS	07/01/2020-28/10/2020	296 DIAS	18/07/2018-14/12/2018	150 DIAS	23/11/2016-04/07/2017	223 DIAS																																
PERÍODO																																																			
INICIO - TÉRMINO	DURACIÓN																																																		
26/11/2023-04/11/2023	375 DIAS																																																		
03/02/2022-24/08/2022	203 DIAS																																																		
09/06/2021-05/12/2021	180 DIAS																																																		
07/11/2020-23/04/2021	168 DIAS																																																		
07/01/2020-28/10/2020	296 DIAS																																																		
18/07/2018-14/12/2018	150 DIAS																																																		
23/11/2016-04/07/2017	223 DIAS																																																		

Fuente: Informe n.º 1951-2024-GRA-GRAD/SGASG de 19 de julio de 2024 / Acta de Entrega de Expedientes en Calidad de Préstamo de 17 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control

Nota: Se advierte error material en la redacción de la fecha de inicio de la supervisión de la obra “Rehabilitación de Ambientes para Comedor de la Sede de Aduanas de Chucuito, distrito del Callao, provincia Constitucional de Callao, departamento de Callao”. Dice 26/11/2023, debe decir 26/10/2022.

Asimismo, se evidencia que el expediente de contratación del Consorcio Supervisor Chiquián, adjunto en el Tomo V, presenta documentación que sustenta la experiencia profesional del Especialista en Arquitectura, José Benjamín Capuñay Uceda, que resumidamente se muestra a continuación:

CUADRO N° 2
EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA DEL
CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIÁN

NOMBRE:	José Benjamín Capuñay Uceda				
PROFESIÓN:	Arquitecto				
CARGO POR OCUPAR:	Especialista en Arquitectura				
1. Datos del Profesional					
Nº	Universidad	Titulo	Fecha de grado (mes – año)		
1	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	Arquitecto	Noviembre 2012		
2. Experiencia profesional					
Nº	Razón Social del Contratante	Cargo Desempeñado	Periodo		
			Inicio – Término	Duración	Nº de Folio – Tomo V
1	Ing. Luis Iván Acuña Santisteban	Arquitecto de Campo	26/10/2022 – 04/11/2023	375 días	1 931
2	Consorcio Supervisor Innova CIX		03/02/2022 – 24/08/2022	203 días	1 930
3	Ing. Luis Iván Acuña Santisteban		09/06/2021 – 05/12/2021	180 días	1 929
4			07/11/2020 – 23/04/2021	168 días	1 928
5			07/01/2020 – 28/10/2020	296 días	1 927

NOMBRE:	José Benjamín Capuñay Uceda				
PROFESIÓN:	Arquitecto				
CARGO POR OCUPAR:	Especialista en Arquitectura				
1. Datos del Profesional					
Nº	Universidad	Titulo	Fecha de grado (mes – año)		
1	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	Arquitecto	Noviembre 2012		
2. Experiencia profesional					
Nº	Razón Social del Contratante	Cargo Desempeñado	Periodo		
			Inicio – Termino	Duración	Nº de Folio – Tomo V
6	Consorcio T&T		18/07/2018 – 14/12/2018	150 días	1 926
7	ACP Obras y Proyectos E.I.R.L.	Arquitecto de Campo Especialista de Arquitectura	23/11/2016 – 04/07/2017	224 días	1 925
TOTAL (4 años, 4 meses y 16 días)			1 596 días	-	

Fuente: Informe n.º 1951-2024-GRA-GRAD/SGASG de 19 de julio de 2024 / Acta de Entrega de Expedientes en Calidad de Préstamo de 17 de julio de 2024

Elaborado por: Comisión de Control.

En relación al cuadro anterior, la comisión de control verificó que el profesional propuesto como Especialista en Arquitectura, según la contabilización de días de la experiencia presentada, realmente contaría con una experiencia profesional de 1 596 días equivalentes a cuatro (4) años, cuatro (4) meses y dieciséis (16) días; incumpliendo lo establecido en el Anexo C – “Requisitos Técnicos Mínimos” de las bases integradas, donde indica que dicho profesional deberá contar con una experiencia profesional mínima de cinco (5) años como se muestra a continuación:

CUADRO N° 3
**ANEXO C-REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS SEGUN LAS BASES INTEGRADAS DEL
PROCESO DE SELECCIÓN**

“(...)	B Capacidad Técnica y Profesional															
(...)																
B.3 <i>Experiencia del personal clave – obligatorio</i>	<u>Formación académica requerida:</u>															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="782 1370 809 1392">Nº</th><th data-bbox="809 1370 949 1392">Cargo</th><th data-bbox="949 1370 1109 1392">Profesión</th><th data-bbox="1109 1370 1409 1392">Experiencia</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="782 1392 809 1412">(...)</td><td data-bbox="809 1392 949 1412"></td><td data-bbox="949 1392 1109 1412"></td><td data-bbox="1109 1392 1409 1412"></td></tr> <tr> <td data-bbox="782 1412 809 1626">2</td><td data-bbox="809 1412 949 1626">ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA</td><td data-bbox="949 1412 1109 1626">Arquitecto</td><td data-bbox="1109 1412 1409 1626"> <p>(...) - Experiencia mínima de cinco (05) años en el ejercicio de la profesión acreditados con el título profesional.</p> <p>(...)</p> </td></tr> <tr> <td data-bbox="782 1626 809 1675">(...)</td><td data-bbox="809 1626 949 1675"></td><td data-bbox="949 1626 1109 1675"></td><td data-bbox="1109 1626 1409 1675"></td></tr> </tbody> </table>	Nº	Cargo	Profesión	Experiencia	(...)				2	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	Arquitecto	<p>(...) - Experiencia mínima de cinco (05) años en el ejercicio de la profesión acreditados con el título profesional.</p> <p>(...)</p>	(...)		
Nº	Cargo	Profesión	Experiencia													
(...)																
2	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	Arquitecto	<p>(...) - Experiencia mínima de cinco (05) años en el ejercicio de la profesión acreditados con el título profesional.</p> <p>(...)</p>													
(...)																
	<p><u>Requisito:</u> (...)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal clave debe cumplir con el perfil mínimo exigido en todas sus especialidades <p>(...)</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contrato y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otro documento que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. 															

		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión de proyecto.</i> <p style="text-align: center;">(...)”</p>
--	--	--

Fuente: Bases Integradas del Proceso de Selección n.º 001-2023-GRA-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA
 Elaborado por: Comisión de Control

- **Especialista en Instalaciones Sanitarias**

Similarmente, en el expediente de contratación del Consorcio Supervisor Chiquián se evidencia que dicho postor propone en el cargo de “Especialista en Instalaciones Sanitarias” al profesional Marco Antonio Rodríguez Márquez⁸ según el formato n.º 11 – “Declaración Jurada del Personal Propuesto para la Supervisión de la Ejecución del Proyecto” y el formato n.º 12 – “Experiencia del Personal Profesional Propuesto”, contenidas en TOMO I, folio 349 y folio 339 respectivamente, como se muestran en las imágenes siguientes:

- Ver página siguiente -



Firmado digitalmente por
 URBANO BRONCANO Sinthia
 Vanesa FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por
 VILLANUEVA VERGARA Taylor
 John FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00



Firmado digitalmente por
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 16:50:21 -05:00

⁸ Identificado con DNI N° 43525619 con título profesional de Ingeniero Sanitario, otorgado por la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo el 30 de enero de 2014 y miembro del colegio de Ingenieros del Perú, desde el 28 de agosto de 2014 con Registro CIP N° 162604.

IMAGEN N° 5
FORMATO N° 11 – DECLARACIÓN JURADA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN
FORMATO N° 11
DECLARACIÓN JURADA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Señor/a: COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 091-2023-GRA-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA
Presente: .
De nuestra consideración:
Mediante el presente, al efecto, LUIS IVAN ACÓÑA SANTISTERIAN Identificado con DNI N° 18765815, Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN, Ofrezco bajo juramento que la información del personal propuesto para la ejecución del Servicio de Supervisión del Proyecto en el siguiente:

Nombre y Apellidos	Documento de Identidad	Cargo y/o Especialidad
DAGOBERTO CHAVEZ BRAVO	01190044	Jefe de Supervisión
JOSE BENJAMIN CAPURAY UCEDA	4095840	Especialista en Arquitectura
OVIDIO SERRANO ZELADA	18710243	Especialista en Estructuras
MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ	43525619	Especialista en Instalaciones Sanitarias
ADOLFO JAME ALCANTARA CERNA	21650561	Electricista y Electromecánica
LOYER EMERSON CUMBUCUS CASTILLO	42890266	Especialista en Tecnología de la Información y Comunicaciones
IBAAC DANIEL PARRA CARRASCO	49192508	Especialista en Seguridad Salud en el Trabajo
DELMA MERLY ROJAS HUERTA	48354286	Especialista en Impacto Ambiental
ANGEL DAVID FERNANDEZ DELAGUILA	70837714	Especialista en Civiles, Mecánica y Vehiculaciones
OSCAR CAMPOS TARAZONA	47258760	Especialista en Mantenimiento Mecánico

Huancayo, 02 de Abril del 2024

CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN
Firma: 
Luis Iván Acóna Santisterian
DNI N° 18765815
Representante Común
CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN

Fuente: Informe n.° 1951-2024-GRA-GRAD/SGASG de 19 de julio de 2024 / Acta de Entrega de Expedientes en Calidad de Préstamo de 17 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

IMAGEN N° 6
FORMATO N° 12 – EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN
FORMATO N° 12
EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE: MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ
PROFESIÓN: INGENIERO SANITARIO
CARGO POR OCUPAR: ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS

ESTADÍSTICA DEL PROFESIONAL	UNIVERSIDAD	PERIODOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1. UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO APÓSTOL DE HUANCAYO	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO APÓSTOL DE HUANCAYO	PERIODOS	01/03/2015	01/03/2016
2. EXPERIENCIA EN LA INDUSTRIA	DETALLE	PERIODOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS LIGADURAS DE LA CARRERA 10 DE NOVIEMBRE EN LA CALLE HERRERA, COLON, ACTA, SAN PEDRO DE CHIQUIAN, HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION DE HUANCAYO Y CONSTRUCTORES DIFUSORES DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A.C. (CASA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HUANCAYO S.A.C.)	CONSTRUCTORES DIFUSORES DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HUANCAYO S.A.C.	ESPECIALIZACIÓN EN INSTALACIONES SANITARIAS	01/03/2015	01/03/2016
2. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS LIGADURAS DE LA CARRERA 10 DE NOVIEMBRE EN LA CALLE HERRERA, COLON, ACTA, SAN PEDRO DE CHIQUIAN, HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION DE HUANCAYO Y CONSTRUCTORES DIFUSORES DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A.C. (CASA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HUANCAYO S.A.C.)	CONSTRUCTORES DIFUSORES DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HUANCAYO S.A.C.	ESPECIALIZACIÓN EN INSTALACIONES SANITARIAS	01/03/2015	01/03/2016
3. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS LIGADURAS DE LA CARRERA 10 DE NOVIEMBRE EN LA CALLE HERRERA, COLON, ACTA, SAN PEDRO DE CHIQUIAN, HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION DE HUANCAYO Y CONSTRUCTORES DIFUSORES DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A.C. (CASA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HUANCAYO S.A.C.)	CONSTRUCTORES DIFUSORES DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HUANCAYO S.A.C.	ESPECIALIZACIÓN EN INSTALACIONES SANITARIAS	01/03/2015	01/03/2016
4. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS LIGADURAS DE LA CARRERA 10 DE NOVIEMBRE EN LA CALLE HERRERA, COLON, ACTA, SAN PEDRO DE CHIQUIAN, HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION DE HUANCAYO Y CONSTRUCTORES DIFUSORES DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A.C. (CASA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HUANCAYO S.A.C.)	CONSTRUCTORES DIFUSORES DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HUANCAYO S.A.C.	ESPECIALIZACIÓN EN INSTALACIONES SANITARIAS	01/03/2015	01/03/2016
5. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS LIGADURAS DE LA CARRERA 10 DE NOVIEMBRE EN LA CALLE HERRERA, COLON, ACTA, SAN PEDRO DE CHIQUIAN, HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION DE HUANCAYO Y CONSTRUCTORES DIFUSORES DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A.C. (CASA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HUANCAYO S.A.C.)	CONSTRUCTORES DIFUSORES DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HUANCAYO S.A.C.	ESPECIALIZACIÓN EN INSTALACIONES SANITARIAS	01/03/2015	01/03/2016
6. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS LIGADURAS DE LA CARRERA 10 DE NOVIEMBRE EN LA CALLE HERRERA, COLON, ACTA, SAN PEDRO DE CHIQUIAN, HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION DE HUANCAYO Y CONSTRUCTORES DIFUSORES DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A.C. (CASA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HUANCAYO S.A.C.)	CONSTRUCTORES DIFUSORES DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HUANCAYO S.A.C.	ESPECIALIZACIÓN EN INSTALACIONES SANITARIAS	01/03/2015	01/03/2016
7. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS LIGADURAS DE LA CARRERA 10 DE NOVIEMBRE EN LA CALLE HERRERA, COLON, ACTA, SAN PEDRO DE CHIQUIAN, HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION DE HUANCAYO Y CONSTRUCTORES DIFUSORES DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A.C. (CASA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HUANCAYO S.A.C.)	CONSTRUCTORES DIFUSORES DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HUANCAYO S.A.C.	ESPECIALIZACIÓN EN INSTALACIONES SANITARIAS	01/03/2015	01/03/2016

Huancayo, 02 de Abril del 2024

CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN
Firma: 
DNI: 43525619
02/04/2024

PERÍODO	INICIO - TÉRMINO	DURACIÓN	Nº
08/08/2019-26/02/2020	203 DIAS		
18/07/2018-14/12/2018	150 DIAS		
01/03/2016-08/11/2016	252 DIAS		
05/06/2015-30/06/2016	392 DIAS		
25/02/2015-30/05/2015	95 DIAS		
10/09/2014-15/12/2014	97 DIAS		
06/02/2014-31/08/2014	207 DIAS		

Fuente: Informe n.° 1951-2024-GRA-GRAD/SGASG de 19 de julio de 2024 / Acta de Entrega de Expedientes en Calidad de Préstamo de 17 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, se evidencia que el expediente de contratación del Consorcio Supervisor Chiquián adjunta en el Tomo V, la documentación que sustenta la experiencia



Firmado digitalmente por
URBANO BRONCANO Sintia
Vanessa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA VERGARA Taylor
John FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00



profesional del Especialista en Instalaciones Sanitarias, Marco Antonio Rodríguez Márquez, que resumidamente se muestra a continuación:

CUADRO N° 4
EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS
DEL CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIÁN

NOMBRE:	Marco Antonio Rodríguez Márquez				
PROFESIÓN:	Ingeniero Sanitario				
CARGO POR OCUPAR:	Especialista en Instalaciones Sanitarias				
1. Datos del Profesional					
Nº	Universidad	Título	Fecha de grado (mes – año)		
1	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	Ingeniero Sanitario	Enero – 2014		
2. Experiencia profesional					
Nº	Razón Social del Contratante	Cargo Desempeñado	Periodo		
			Inicio – Término	Duración	Nº de Folio – Tomo V
1	Consortio Supervisor T2B	Especialista en Instalaciones Sanitarias	08/08/2019 – 26/02/2020	203 días	1 903
2	Consortio T&T		18/07/2018 – 14/12/2018	150 días	1 902
3	Consortio Ingenieros Consultores		01/03/2016 – 08/11/2016	253 días	1 901
4	Distribuciones Danilto E.I.R.L.	Ingeniero Sanitario	05/06/2015 – 30/06/2016	392 días	1 900
5	Consortio Castillo	Especialista en Instalaciones Sanitarias	25/02/2015 – 30/05/2015	95 días	1 899
6	Constructora Guerrero E.I.R.L.	Ingeniero Sanitario	10/09/2014 – 15/12/2014	97 días	1 898
7			06/02/2014 – 31/08/2014	207 días	1 897
TOTAL (3 años, 10 meses y 2 días)			1 397 días		
			-		

Fuente: Informe n.º 1951-2024-GRA-GRAD/SGASG de 19 de julio de 2024 / Acta de Entrega de Expedientes en Calidad de Préstamo de 17 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, del cuadro anterior se evidencia que de la evaluación realizada al personal clave con el cargo de Especialista en Instalaciones Sanitarias del profesional Marco Antonio Rodríguez Márquez cuenta con una experiencia profesional mínima de 1397 días equivalentes a tres (3) años, diez (10) meses y dos (2) días; incumpliendo lo establecido en las bases integradas, específicamente no contemplando lo indicado en el Anexo C – “Requisitos Técnicos Mínimos”, en la que precisa que se debe contar con una experiencia profesional mínima de cinco (5) años como se detalla a continuación:

CUADRO N° 5
ANEXO C-REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

“(…)		
B Capacidad Técnica y Profesional		
(…)		
B.3	Experiencia del personal	Formación académica requerida:



Firmado digitalmente por
 URBANO BRONCANO Sintia
 Vanesa FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por
 VILLANUEVA VERGARA Taylor
 John FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00



Firmado digitalmente por
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 16:50:21 -05:00

clave - obligatorio	Nº (...)	Cargo 4 ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	Profesión	Experiencia
			Ingeniero Sanitario, ingeniero civil o ingeniero civil sanitario y/o Ing. Especialista en mecánica de fluidos y/o Ing. Especialista en Hidráulica	(...) - Experiencia mínima de cinco (05) años en el ejercicio de la profesión acreditados con el título profesional. (...)

Requisito:
 (...)
 • El personal clave debe cumplir con el perfil mínimo exigido en todas sus especialidades
 (...)
Acreditación:
 • La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contrato y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otro documento que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.
 • Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión de proyecto.
 (...)"

Fuente: Bases Integradas del Proceso de Selección n.º 001-2023-GRA-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA.

Elaborado por: Comisión de Control.

• **Especialista en Seguridad Salud en el Trabajo**

Del expediente de contratación del Consorcio Supervisor Chiquián se evidencia que dicho postor propone como “Especialista en Seguridad Salud en el Trabajo” al profesional Issac Daniel Parra Carrasco⁹ según el formato n.º 11 – “Declaración Jurada del Personal Propuesto para la Supervisión de la Ejecución del Proyecto” y el formato n.º 12 – “Experiencia del Personal Profesional Propuesto”, contenidas en TOMO I, folio 349 y folio 333 respectivamente, como se muestran en las imágenes siguientes:



Firmado digitalmente por
 URBANO BRONCANO Sinthia
 Vanesa FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por
 VILLANUEVA VERGARA Taylor
 John FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00

- Ver página siguiente -



Firmado digitalmente por
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 16:50:21 -05:00

⁹ Identificado con DNI N° 45192508 con título profesional de Ingeniero Civil Ambiental, otorgado por la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo el 10 de febrero de 2016 y miembro del colegio de Ingenieros del Perú, desde el 22 de noviembre de 2016 con Registro CIP N° 193169.

IMAGEN N° 7

CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN  FORMATO N° 11 DECLARACIÓN JURADA DEL PERSONAL PROPIUO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DIBUJO NÚMERO: 0349 DIBUJO NÚMERO: VILMAR ASESOR: NOTARIO HUARÁZ Presente: .		ISAAC DANIEL PARRA CARRASCO 45192508 Especialista en Seguridad Salud en el Trabajo																																		
Señores COMITÉ ESPECIAL PROCESO DE SELECCIÓN N°091-2023-ORA-0X1-SEGUNDA CONVOCATORIA Presente: .																																				
De modo considerando, Mediante el presente el asunto, LUIS IVAN ACERÍA SANTISTEBAN identificado con DNI N° 16740518, Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN , declara bajo juramento que la información del personal propuesto para la ejecución del Servicio de Supervisión del Proyecto es el siguiente:																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y Apellidos</th> <th>Documento de Identidad</th> <th>Cargo y/o Especialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DAGOBERTO CHÁVEZ BRAVO</td> <td>01150044</td> <td>Jefe de Supervisión</td> </tr> <tr> <td>JOSE BENJAMIN CAPURAY UCEDA</td> <td>4055840</td> <td>Especialista en Arquitectura</td> </tr> <tr> <td>OVIDIO SERGIO ZELADA</td> <td>18716243</td> <td>Especialista en Estructuras</td> </tr> <tr> <td>MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ</td> <td>4322619</td> <td>Especialista en Instalaciones Sanitarias</td> </tr> <tr> <td>ADOLFO JAMES ALCANTARA CERNA</td> <td>31695551</td> <td>Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas</td> </tr> <tr> <td>LOYER EMERSON CUMBUCUS CASTILLO</td> <td>42895285</td> <td>Especialista en Tecnología de la Información y</td> </tr> <tr> <td>ISAAC DANIEL PARRA CARRASCO</td> <td>49192508</td> <td>Especialista en Seguridad Salud en el Trabajo</td> </tr> <tr> <td>OSCAR MIGUEL RODRIGO FRONTERA</td> <td>16231429</td> <td>Ambiental</td> </tr> <tr> <td>ANGEL DAVID FERNANDEZ DEL AGUILA</td> <td>70853714</td> <td>Especialista en Costos, Mantenimiento y Reparaciones</td> </tr> <tr> <td>OSCAR CAMPOS TARAZONA</td> <td>47295760</td> <td>Especialista en Equipamiento Médico</td> </tr> </tbody> </table>				Nombre y Apellidos	Documento de Identidad	Cargo y/o Especialidad	DAGOBERTO CHÁVEZ BRAVO	01150044	Jefe de Supervisión	JOSE BENJAMIN CAPURAY UCEDA	4055840	Especialista en Arquitectura	OVIDIO SERGIO ZELADA	18716243	Especialista en Estructuras	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ	4322619	Especialista en Instalaciones Sanitarias	ADOLFO JAMES ALCANTARA CERNA	31695551	Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas	LOYER EMERSON CUMBUCUS CASTILLO	42895285	Especialista en Tecnología de la Información y	ISAAC DANIEL PARRA CARRASCO	49192508	Especialista en Seguridad Salud en el Trabajo	OSCAR MIGUEL RODRIGO FRONTERA	16231429	Ambiental	ANGEL DAVID FERNANDEZ DEL AGUILA	70853714	Especialista en Costos, Mantenimiento y Reparaciones	OSCAR CAMPOS TARAZONA	47295760	Especialista en Equipamiento Médico
Nombre y Apellidos	Documento de Identidad	Cargo y/o Especialidad																																		
DAGOBERTO CHÁVEZ BRAVO	01150044	Jefe de Supervisión																																		
JOSE BENJAMIN CAPURAY UCEDA	4055840	Especialista en Arquitectura																																		
OVIDIO SERGIO ZELADA	18716243	Especialista en Estructuras																																		
MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ	4322619	Especialista en Instalaciones Sanitarias																																		
ADOLFO JAMES ALCANTARA CERNA	31695551	Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas																																		
LOYER EMERSON CUMBUCUS CASTILLO	42895285	Especialista en Tecnología de la Información y																																		
ISAAC DANIEL PARRA CARRASCO	49192508	Especialista en Seguridad Salud en el Trabajo																																		
OSCAR MIGUEL RODRIGO FRONTERA	16231429	Ambiental																																		
ANGEL DAVID FERNANDEZ DEL AGUILA	70853714	Especialista en Costos, Mantenimiento y Reparaciones																																		
OSCAR CAMPOS TARAZONA	47295760	Especialista en Equipamiento Médico																																		
Huancayo, 02 de Abril del 2024 CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN  Lugar: Oficina de Supervisión DNI N° 16231429 Representante Común CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN																																				

Fuente: Informe n.º 1951-2024-GRA-GRAD/SGASG de 19 de julio de 2024 / Acta de Entrega de Expedientes en Calidad de Préstamo de 17 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

IMAGEN N° 8

Fuente: Informe n.º 1951-2024-GRA-GRAD/SGASG de 19 de julio de 2024 / Acta de Entrega de Expedientes en Calidad de Préstamo de 17 de julio de 2024

Elaborado por: Comisión de Control.

Nota: Se advierte error material en la redacción de la fecha de inicio y término del servicio de consultoría para la supervisión de ejecución de la obra "Recuperación de los servicios de salud del establecimiento de salud Reque, distrito Reque, Provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque". Dice 22/03/2022 – 21/06/2022, debe decir 22/07/2022 – 21/06/2023.

Asimismo, se evidencia que el expediente de contratación del Consorcio Supervisor Chiquián adjunta al TOMO V, la documentación que sustenta la experiencia profesional



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 16:50:21 -05:00

del Especialista en Seguridad Salud en el Trabajo, Issac Daniel Parra Carrasco, que resumidamente se muestra a continuación:

CUADRO N° 6
EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO DEL CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIÁN

NOMBRE:	Issac Daniel Parra Carrasco				
PROFESIÓN:	Ingeniero Civil Ambiental				
CARGO POR OCUPAR:	Especialista en Seguridad Salud en el Trabajo				
1. Datos del Profesional					
Nº	Universidad	Titulo	Fecha de grado (mes – año)		
1	Universidad Santo Toribio de Mogrovejo	Ingeniero Civil Ambiental	Febrero – 2016		
2. Experiencia profesional					
Nº	Razón Social del Contratante	Cargo Desempeñado	Periodo		
			Inicio – Término	Duración	Nº de Folio – Tomo V
1	Consortio Supervisor Villa Reque	Especialista en Seguridad y Medio Ambiente	11/02/2022 – 11/03/2022 22/07/2022 – 21/06/2023 02/10/2023 – 11/10/2023	374 días	1 864
2	Consortio Supervisor TSA		12/03/2022 – 18/07/2022	129 días	1 863
3	Consortio Supervisor A Y D		19/11/2020 – 07/12/2021	384 días	1 862
4	Consortio Supervisor T2B		25/06/2019 – 19/02/2020	240 días	1 861
5	Consortio Supervisor A&T	Especialista en Salud Ocupacional	15/12/2018 – 17/07/2019	215 días	1 860
6	Consortio ACP2	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	18/07/2018 – 14/12/2018	150 días	1 859
7	ACP Obras y Proyectos E.I.R.L.	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	23/11/2016 – 04/07/2017	224 días	1 858
TOTAL (4 años, 8 meses y 16 días)			1 716 días	-	

Fuente: Informe n.º 1951-2024-GRA-GRAD/SGASG de 19 de julio de 2024 / Acta de Entrega de Expedientes en Calidad de Préstamo de 17 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, del cuadro anterior realizada la evaluación al personal clave se evidencia que el cargo de Especialista en Seguridad Salud en el Trabajo el profesional Issac Daniel Parra Carrasco cuenta con una experiencia profesional mínima de 1 716 días equivalentes a cuatro (4) años, ocho (8) meses y dieciséis (16) días; incumpliendo lo establecido en las bases integradas, específicamente no contemplando lo indicado en el Anexo C – “Requisitos Técnicos Mínimos”, en la que precisa que se debe contar con una experiencia profesional mínima de cinco (5) años como se detalla a continuación:

- Ver página siguiente -



Firmado digitalmente por
 URBANO BRONCANO Sinthia
 Vanesa FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por
 VILLANUEVA VERGARA Taylor
 John FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00



Firmado digitalmente por
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 16:50:21 -05:00

CUADRO N° 7
**ANEXO C-REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS SEGUN LAS BASES INTEGRADAS DEL
PROCESO DE SELECCIÓN**

Fuente: Bases Integradas del Proceso de Selección n.º 001-2023-GRA-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA
Elaborado por: Comisión de Control

- **Especialista en Impacto Ambiental**

Asimismo, el representante común del Consorcio Supervisor Chiquián propuso como “Especialista en Impacto Ambiental” a la profesional Delma Mery Rojas Huayta¹⁰ según el formato n.º 11 – “Declaración Jurada del Personal Propuesto para la Supervisión de la Ejecución del Proyecto” y el formato n.º 12 – “Experiencia del Personal Profesional Propuesto”, contenidas en TOMO I, folio 349 y folio 331 respectivamente, como se muestran en las imágenes siguientes:

- Ver página siguiente -

¹⁰ Identificado con DNI N° 48338289 con título profesional de Ingeniera Ambiental, otorgado por la Universidad Cesar Vallejo de Trujillo el 28 de junio de 2016 y miembro del colegio de Ingenieros del Perú, desde el 17 de marzo de 2017 con Registro CIP N° 198053

IMAGEN N° 9

FORMATO N° 11 – DECLARACIÓN JURADA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN																																			
FORMATO N° 11 DECLARACIÓN JURADA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO																																			
Sesión: COMITÉ ESPECIAL PROCESO DE SELECCIÓN N°091-2023-GRA-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA Presencia: -																																			
De nuestra consideración, Mediante el presente el suscrito, LUIS IVAN ACUÑA SANTISTEBAN identificado con DNI N° 16795819, Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN, declara bajo juramento que la información del personal propuesto para la ejecución del servicio que figura en la siguiente:																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDO</th> <th>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</th> <th>CARGO Y/O ESPECIALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DAGOBERTO CHAVEZ BRAVO</td> <td>01160544</td> <td>Jefe de Supervisión</td> </tr> <tr> <td>JOSE BENJAMIN CAPURAY UCEDA</td> <td>40959840</td> <td>Especialista en Arquitectura</td> </tr> <tr> <td>OVIDIO SERRANO ZELADA</td> <td>16719243</td> <td>Especialista en Estructuras</td> </tr> <tr> <td>MARICO ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ</td> <td>43525619</td> <td>Especialista en Instalaciones Sanitarias</td> </tr> <tr> <td>ADOLFO JAME ALCANTARA CERNA</td> <td>31650551</td> <td>Especialista en Instalaciones Eléctricas y Climatizadoras</td> </tr> <tr> <td>LOYER EMERSON CUMBUCUS CASTILLO</td> <td>42862686</td> <td>Especialista en Tecnología de la Información y Comunicaciones</td> </tr> <tr> <td>ISAAC DANIEL PARRA CARRASCO</td> <td>45152508</td> <td>Especialista en Seguridad</td> </tr> <tr> <td>DELMA MERY ROJAS HUAYTA</td> <td>48334289</td> <td>Especialista en Impacto Ambiental</td> </tr> <tr> <td>ANGEL DAVID FERNANDEZ DEL AGUILA</td> <td>70857714</td> <td>Especialista en Costos, Manejo de Proyectos y Contrataciones</td> </tr> <tr> <td>OSCAR CAMPOS TARAZONA</td> <td>47268760</td> <td>Especialista en Equipamiento Médico</td> </tr> </tbody> </table>			NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO Y/O ESPECIALIDAD	DAGOBERTO CHAVEZ BRAVO	01160544	Jefe de Supervisión	JOSE BENJAMIN CAPURAY UCEDA	40959840	Especialista en Arquitectura	OVIDIO SERRANO ZELADA	16719243	Especialista en Estructuras	MARICO ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ	43525619	Especialista en Instalaciones Sanitarias	ADOLFO JAME ALCANTARA CERNA	31650551	Especialista en Instalaciones Eléctricas y Climatizadoras	LOYER EMERSON CUMBUCUS CASTILLO	42862686	Especialista en Tecnología de la Información y Comunicaciones	ISAAC DANIEL PARRA CARRASCO	45152508	Especialista en Seguridad	DELMA MERY ROJAS HUAYTA	48334289	Especialista en Impacto Ambiental	ANGEL DAVID FERNANDEZ DEL AGUILA	70857714	Especialista en Costos, Manejo de Proyectos y Contrataciones	OSCAR CAMPOS TARAZONA	47268760	Especialista en Equipamiento Médico
NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO Y/O ESPECIALIDAD																																	
DAGOBERTO CHAVEZ BRAVO	01160544	Jefe de Supervisión																																	
JOSE BENJAMIN CAPURAY UCEDA	40959840	Especialista en Arquitectura																																	
OVIDIO SERRANO ZELADA	16719243	Especialista en Estructuras																																	
MARICO ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ	43525619	Especialista en Instalaciones Sanitarias																																	
ADOLFO JAME ALCANTARA CERNA	31650551	Especialista en Instalaciones Eléctricas y Climatizadoras																																	
LOYER EMERSON CUMBUCUS CASTILLO	42862686	Especialista en Tecnología de la Información y Comunicaciones																																	
ISAAC DANIEL PARRA CARRASCO	45152508	Especialista en Seguridad																																	
DELMA MERY ROJAS HUAYTA	48334289	Especialista en Impacto Ambiental																																	
ANGEL DAVID FERNANDEZ DEL AGUILA	70857714	Especialista en Costos, Manejo de Proyectos y Contrataciones																																	
OSCAR CAMPOS TARAZONA	47268760	Especialista en Equipamiento Médico																																	
Huaraz, 02 de Abril del 2024																																			
CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN  Luis Ivan Acuña Santisteban DNI N° 16795819 Representante Común CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN																																			

Fuente: Informe n.º 1951-2024-GRA-GRAD/SGASG de 19 de julio de 2024 / Acta de Entrega de Expedientes en Calidad de Préstamo de 17 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

IMAGEN N° 10

FORMATO N° 12 – EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN																																			
FORMATO N° 12 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO																																			
<table border="1"> <tr> <td>NOMBRE: DELMA MERY ROJAS HUAYTA</td> <td>PROFESIÓN: INGENIERA AMBIENTAL</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CARGO POR OCUPAR: ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL</td> </tr> </table>			NOMBRE: DELMA MERY ROJAS HUAYTA	PROFESIÓN: INGENIERA AMBIENTAL	CARGO POR OCUPAR: ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL																														
NOMBRE: DELMA MERY ROJAS HUAYTA	PROFESIÓN: INGENIERA AMBIENTAL																																		
CARGO POR OCUPAR: ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD</th> <th>PERÍODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD Cesar Vallejo</td> <td>INSTITUTO: INGENIERIA AMBIENTAL</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1</td> <td>10/08/2022-31/06/2023</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2</td> <td>18/05/2022-12/10/2022</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>3</td> <td>18/12/2020-31/08/2021</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>4</td> <td>12/06/2020-12/08/2020</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>5</td> <td>01/04/2019-05/09/2019</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>6</td> <td>01/12/2019-31/03/2019</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>7</td> <td>15/05/2018-30/09/2018</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>8</td> <td>01/04/2018-11/05/2018</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>9</td> <td>30/10/2017-31/03/2018</td> </tr> </tbody> </table>			EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD		PERÍODO	1	UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD Cesar Vallejo	INSTITUTO: INGENIERIA AMBIENTAL	2	1	10/08/2022-31/06/2023	3	2	18/05/2022-12/10/2022	4	3	18/12/2020-31/08/2021	5	4	12/06/2020-12/08/2020	6	5	01/04/2019-05/09/2019	7	6	01/12/2019-31/03/2019	8	7	15/05/2018-30/09/2018	9	8	01/04/2018-11/05/2018	10	9	30/10/2017-31/03/2018
EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD		PERÍODO																																	
1	UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD Cesar Vallejo	INSTITUTO: INGENIERIA AMBIENTAL																																	
2	1	10/08/2022-31/06/2023																																	
3	2	18/05/2022-12/10/2022																																	
4	3	18/12/2020-31/08/2021																																	
5	4	12/06/2020-12/08/2020																																	
6	5	01/04/2019-05/09/2019																																	
7	6	01/12/2019-31/03/2019																																	
8	7	15/05/2018-30/09/2018																																	
9	8	01/04/2018-11/05/2018																																	
10	9	30/10/2017-31/03/2018																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PERÍODO</th> <th>DURACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10/08/2022-31/06/2023</td> <td>325 DIAS</td> </tr> <tr> <td>18/05/2022-12/10/2022</td> <td>146 DIAS</td> </tr> <tr> <td>18/12/2020-31/08/2021</td> <td>257 DIAS</td> </tr> <tr> <td>12/06/2020-12/08/2020</td> <td>62 DIAS</td> </tr> <tr> <td>01/04/2019-05/09/2019</td> <td>158 DIAS</td> </tr> <tr> <td>01/12/2019-31/03/2019</td> <td>59 DIAS</td> </tr> <tr> <td>15/05/2018-30/09/2018</td> <td>139 DIAS</td> </tr> <tr> <td>01/04/2018-11/05/2018</td> <td>41 DIAS</td> </tr> <tr> <td>30/10/2017-31/03/2018</td> <td>153 DIAS</td> </tr> </tbody> </table>			PERÍODO	DURACIÓN	10/08/2022-31/06/2023	325 DIAS	18/05/2022-12/10/2022	146 DIAS	18/12/2020-31/08/2021	257 DIAS	12/06/2020-12/08/2020	62 DIAS	01/04/2019-05/09/2019	158 DIAS	01/12/2019-31/03/2019	59 DIAS	15/05/2018-30/09/2018	139 DIAS	01/04/2018-11/05/2018	41 DIAS	30/10/2017-31/03/2018	153 DIAS													
PERÍODO	DURACIÓN																																		
10/08/2022-31/06/2023	325 DIAS																																		
18/05/2022-12/10/2022	146 DIAS																																		
18/12/2020-31/08/2021	257 DIAS																																		
12/06/2020-12/08/2020	62 DIAS																																		
01/04/2019-05/09/2019	158 DIAS																																		
01/12/2019-31/03/2019	59 DIAS																																		
15/05/2018-30/09/2018	139 DIAS																																		
01/04/2018-11/05/2018	41 DIAS																																		
30/10/2017-31/03/2018	153 DIAS																																		
Huaraz, 02 de Abril del 2024																																			
 ING. DELMA MERY ROJAS HUAYTA REG. C.P. N° 184820 DNI N° 40336281																																			

Fuente: Informe n.º 1951-2024-GRA-GRAD/SGASG de 19 de julio de 2024 / Acta de Entrega de Expedientes en Calidad de Préstamo de 17 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
URBANO BRONCANO Sintia
Vanessa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA VERGARA Taylor
John FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 16:50:21 -05:00

Asimismo, se evidencia que el expediente de contratación del Consorcio Supervisor Chiquián adjunta en el TOMO V, presenta la documentación que sustenta la experiencia profesional del Especialista en Impacto Ambiental, Delma Mery Rojas Huayta, que resumidamente se muestra a continuación:

CUADRO N° 8
EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL DEL
CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIÁN

NOMBRE:	Delma Mery Rojas Huayta			
PROFESIÓN:	Ingeniera Ambiental			
CARGO POR OCUPAR:	Especialista en Impacto Ambiental			
1. Datos del Profesional				
Nº	Universidad	Titulo	Fecha de grado (mes – año)	
1	Universidad Cesar Vallejo	Ingeniería Ambiental	Junio – 2016	
2. Experiencia profesional				
Nº	Razón Social del Contratante	Cargo Desempeñado	Periodo	
			Inicio – Término	Duración
1	Consorcio Vira	Especialista Ambiental	10/08/2022 – 30/06/2023	325 días
2	Consorcio Tambo	Supervisor de SSOMA	18/05/2022 – 12/10/2022	148 días
3	Consorcio Imán		18/12/2020 – 31/08/2021	257 días
4	Sotelo y Asociados S.A.C.		12/06/2020 – 12/08/2020	62 días
5	Mega Construcción y Supervisión S.R.L.	Supervisora de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	01/04/2019 – 05/09/2019	158 días
6	Consorcio Los Andes	Supervisor de SSOMA	01/02/2019 – 31/03/2019	59 días
7	Conyconsa Empresa Serval Perú S.A.C.	Supervisora de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	15/05/2018 – 30/09/2018	139 días
8	Empresa Inversiones Pichiupampa S.R.L.	Supervisor de SSOMA	01/04/2018 – 11/05/2018	41 días
9	Empresa Multiservicios Chulsa S.R.L.	Supervisora de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	30/10/2017 – 31/03/2018	153 días
TOTAL (3 años, 8 meses y 7 días)			1 342 días	-

Fuente: Informe n.º 1951-2024-GRA-GRAD/SGASG de 19 de julio de 2024 / Acta de Entrega de Expedientes en Calidad de Préstamo de 17 de julio de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Del cuadro anterior se evidencia que de la evaluación realizada al personal clave con el cargo de Especialista en Impacto Ambiental del profesional Delma Mery Rojas Huayta realmente cuenta con una experiencia profesional mínima de 1 342 días equivalentes a tres (3) años, ocho (8) meses y siete (7) días; incumpliendo lo establecido en las bases integradas, específicamente no contemplando lo indicado en el Anexo C – “Requisitos Técnicos Mínimos”, en la que precisa que se debe contar con una experiencia profesional mínima de cinco (5) años, como se detalla a continuación:



Firmado digitalmente por
 URBANO BRONCANO Sinthia
 Vanesa FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por
 VILLANUEVA VERGARA Taylor
 John FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00



Firmado digitalmente por
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 16:50:21 -05:00

CUADRO N° 9
ANEXO C-REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS SEGUN LAS BASES INTEGRADAS DEL
PROCESO DE SELECCIÓN

(...) B Capacidad Técnica y Profesional (...) Experiencia del personal clave - obligatorio B.3																			
Formación académica requerida:																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Cargo</th> <th>Profesión</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(...)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL</td> <td>Ingeniero Ambiental</td> <td> (...) - Experiencia mínima de cinco (05) años en el ejercicio de la profesión acreditados con el título profesional. (...)</td> </tr> <tr> <td>(...)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Nº	Cargo	Profesión	Experiencia	(...)				8	ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL	Ingeniero Ambiental	(...) - Experiencia mínima de cinco (05) años en el ejercicio de la profesión acreditados con el título profesional. (...)	(...)			
Nº	Cargo	Profesión	Experiencia																
(...)																			
8	ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL	Ingeniero Ambiental	(...) - Experiencia mínima de cinco (05) años en el ejercicio de la profesión acreditados con el título profesional. (...)																
(...)																			
Requisito: (...) <ul style="list-style-type: none"> El personal clave debe cumplir con el perfil mínimo exigido en todas sus especialidades (...) Acreditación: <ul style="list-style-type: none"> La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contrato y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otro documento que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión de proyecto. 																			
(...)”																			

Fuente: Bases Integradas del Proceso de Selección n.º 001-2023-GRA-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA.

Elaborado por: Comisión de Control.

• **Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones**

Del expediente de contratación el Consorcio Supervisor Chiquián propuso como “Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones” al profesional Ángel David Fernández del Águila¹¹ según el formato n.º 11 – “Declaración Jurada del Personal Propuesto para la Supervisión de la Ejecución del Proyecto” y el formato n.º 12 – “Experiencia del Personal Profesional Propuesto”, contenidas en TOMO I, folio 349 y folio 329 respectivamente, como se muestran en las imágenes siguientes:



Firmado digitalmente por
 URBANO BRONCANO Sinthia
 Vanesa FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por
 VILLANUEVA VERGARA Taylor
 John FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00

- Ver página siguiente -



Firmado digitalmente por
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 16:50:21 -05:00

¹¹ Identificado con DNI N° 70837714 con título profesional de Ingeniero Civil, otorgado por la Universidad Pedro Ruiz Gallo el 23 de mayo de 2017 y miembro del colegio de Ingenieros del Perú, desde el 6 de noviembre de 2017 con Registro CIP N° 206427.

IMAGEN N° 11
FORMATO N° 11 – DECLARACIÓN JURADA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN																																			
FORMATO N° 11																																			
DECLARACIÓN JURADA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO																																			
<p>Sellos: COMITÉ ESPECIAL PROCESO DE SELECCIÓN N°091-2023-GRA-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA Presente: _____</p> <p>De nuestra consideración: Miguelito A. presentó el escrito, LUIS IVAN ACUÑA SANTISTEBAN, identificado con DNI N° 10283618, Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN, Dijo lo siguiente: Juramento que la información del personal propuesto para la ejecución del Servicio de Supervisión del Proyecto es el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDO</th> <th>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</th> <th>CARGO Y/O ESPECIALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DAGOBERTO CHAVEZ BRAVO</td> <td>01190040</td> <td>Jefe de Supervisión</td> </tr> <tr> <td>JOSE BENJAMIN CAPUNAY ICEDA</td> <td>40695640</td> <td>Especialista en Arquitectura</td> </tr> <tr> <td>ODVIDO SERRANO ZELADA</td> <td>16716243</td> <td>Especialista en Estructuras</td> </tr> <tr> <td>MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ</td> <td>43525619</td> <td>Especialista en Instalaciones Sanitarias</td> </tr> <tr> <td>ADOLFO JAIME ALCANTARA CERNA</td> <td>31650551</td> <td>Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas</td> </tr> <tr> <td>LOYER EMERSON CUMBUCOS CASTILLO</td> <td>42896208</td> <td>Especialista en Tecnología de la Información y Comunicaciones</td> </tr> <tr> <td>ISAAC DANIEL PARRA CARRASCO</td> <td>45192508</td> <td>Especialista en Gestión de Salud en el Trabajo</td> </tr> <tr> <td>DELIMA MERY ROJAS HUYTIA</td> <td>48534268</td> <td>Especialista en Impacto Ambiental</td> </tr> <tr> <td>ANGEL DAVID FERNANDEZ DEL AGUILA</td> <td>70837714</td> <td>Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones</td> </tr> <tr> <td>OSCAR CAMPOS TARAZONA</td> <td>47288780</td> <td>Especialista en Capitación y Medico</td> </tr> </tbody> </table> <p>Huancayo, 02 de Abril del 2024</p> <p>CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN Luis Ivan Acuña Santisteban DNI N° 10283618 Representante Común CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN</p>			NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO Y/O ESPECIALIDAD	DAGOBERTO CHAVEZ BRAVO	01190040	Jefe de Supervisión	JOSE BENJAMIN CAPUNAY ICEDA	40695640	Especialista en Arquitectura	ODVIDO SERRANO ZELADA	16716243	Especialista en Estructuras	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ	43525619	Especialista en Instalaciones Sanitarias	ADOLFO JAIME ALCANTARA CERNA	31650551	Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas	LOYER EMERSON CUMBUCOS CASTILLO	42896208	Especialista en Tecnología de la Información y Comunicaciones	ISAAC DANIEL PARRA CARRASCO	45192508	Especialista en Gestión de Salud en el Trabajo	DELIMA MERY ROJAS HUYTIA	48534268	Especialista en Impacto Ambiental	ANGEL DAVID FERNANDEZ DEL AGUILA	70837714	Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones	OSCAR CAMPOS TARAZONA	47288780	Especialista en Capitación y Medico
NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO Y/O ESPECIALIDAD																																	
DAGOBERTO CHAVEZ BRAVO	01190040	Jefe de Supervisión																																	
JOSE BENJAMIN CAPUNAY ICEDA	40695640	Especialista en Arquitectura																																	
ODVIDO SERRANO ZELADA	16716243	Especialista en Estructuras																																	
MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ	43525619	Especialista en Instalaciones Sanitarias																																	
ADOLFO JAIME ALCANTARA CERNA	31650551	Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas																																	
LOYER EMERSON CUMBUCOS CASTILLO	42896208	Especialista en Tecnología de la Información y Comunicaciones																																	
ISAAC DANIEL PARRA CARRASCO	45192508	Especialista en Gestión de Salud en el Trabajo																																	
DELIMA MERY ROJAS HUYTIA	48534268	Especialista en Impacto Ambiental																																	
ANGEL DAVID FERNANDEZ DEL AGUILA	70837714	Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones																																	
OSCAR CAMPOS TARAZONA	47288780	Especialista en Capitación y Medico																																	

Fuente: Informe n.° 1951-2024-GRA-GRAD/SGASG de 19 de julio de 2024 / Acta de Entrega de Expedientes en Calidad de Préstamo de 17 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

IMAGEN N° 12
FORMATO N° 12 – EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIAN																											
FORMATO N° 12																											
EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO																											
<p>NOMBRE: ANGEL DAVID FERNANDEZ DEL AGUILA PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL CARGO POR OCUPAR: ESPECIALISTA EN COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES</p>																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PERÍODO</th> <th rowspan="2">Inicio - Término</th> <th rowspan="2">Duración</th> </tr> <tr> <th>1</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26/10/2023-04/11/2023</td> <td>375 DIAS</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>03/02/2022-24/10/2022</td> <td>264 DIAS</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>09/06/2021-05/12/2021</td> <td>180 DIAS</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>07/11/2020-23/04/2021</td> <td>168 DIAS</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>07/01/2020-26/10/2020</td> <td>296 DIAS</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>25/06/2019-19/02/2020</td> <td>240 DIAS</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>18/07/2018-14/12/2018</td> <td>150 DIAS</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table>			PERÍODO	Inicio - Término	Duración	1	26/10/2023-04/11/2023	375 DIAS	1	03/02/2022-24/10/2022	264 DIAS	2	09/06/2021-05/12/2021	180 DIAS	3	07/11/2020-23/04/2021	168 DIAS	4	07/01/2020-26/10/2020	296 DIAS	5	25/06/2019-19/02/2020	240 DIAS	6	18/07/2018-14/12/2018	150 DIAS	7
PERÍODO	Inicio - Término	Duración																									
			1																								
26/10/2023-04/11/2023	375 DIAS	1																									
03/02/2022-24/10/2022	264 DIAS	2																									
09/06/2021-05/12/2021	180 DIAS	3																									
07/11/2020-23/04/2021	168 DIAS	4																									
07/01/2020-26/10/2020	296 DIAS	5																									
25/06/2019-19/02/2020	240 DIAS	6																									
18/07/2018-14/12/2018	150 DIAS	7																									

Fuente: Informe n.° 1951-2024-GRA-GRAD/SGASG de 19 de julio de 2024 / Acta de Entrega de Expedientes en Calidad de Préstamo de 17 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Nota: Se advierte error material en la redacción de la fecha de inicio del servicio de supervisión de obra "Rehabilitación de ambientes para comedor en la sede institucional de aduanas de Chucuito, distrito del Callao, provincia Constitucional de Callao, departamento del Callao". Dice 26/10/2023, debe decir 26/10/2022.

Asimismo, se evidencia que el expediente de contratación del Consorcio Supervisor Chiquián, adjunta al TOMO V, presenta documentación que sustenta la experiencia profesional del Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones, Ángel David Fernández del Águila, que resumidamente se muestra a continuación:

CUADRO N° 10
EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA EN COSTOS, METRADOS Y
VALORIZACIONES DEL CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUÍAN

NOMBRE:	Ángel David Fernández del Águila		
PROFESIÓN:	Ingeniero Civil		
CARGO POR OCUPAR:	Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones		
1. Datos del Profesional			
Nº	Universidad	Título	Fecha de grado (mes – año)
1	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	Ingeniero Civil	Mayo – 2017
2. Experiencia profesional			
Nº	Razón Social del Contratante	Cargo Desempeñado	Periodo
			Inicio – Término
			Duración
			Nº de Folio – Tomo V
1	Ing. Luis Iván Acuña Santisteban	Especialista en Metrados, Costos y Presupuesto	26/10/2022 – 04/11/2023
2			03/02/2022 – 24/10/2022
3			09/06/2021 – 05/12/2021
4			07/11/2020 – 23/04/2021
5			07/01/2020 – 28/10/2020
6	Consorcio Supervisor T2B		08/08/2019 – 26/02/2020
7	Consorcio T&T		18/07/2018 – 14/12/2018
TOTAL (4 años, 5 meses y 26 días)			1 636 días
			-

Fuente: Informe n.º 1951-2024-GRA-GRAD/SGASG de 19 de julio de 2024 / Acta de Entrega de Expedientes en Calidad de Préstamo de 17 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, de la evaluación realizada a la experiencia profesional del personal propuesto como Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones, la comisión de control verificó que éste cuenta con una experiencia profesional mínima de 1 636 días equivalentes a cuatro (4) años, cinco (5) meses y veinte (26) días; incumpliendo lo establecido en las Bases Integradas donde se precisa que el profesional debe contar con una experiencia profesional mínima de cinco (5) años, como se detalla a continuación:

CUADRO N° 11
ANEXO C-REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS SEGUN LAS BASES INTEGRADAS DEL
PROCESO DE SELECCIÓN

“(…)			
B Capacidad Técnica y Profesional			
(…)			
B.3	Experiencia del personal clave – obligatorio	Formación académica requerida:	
		Nº	Cargo
			Profesión
			Experiencia
		(…)	

		9	ESPECIALISTA EN COSTO, METRADOS Y VALORIZACIONES	<i>Ingeniero Civil o Arquitecto</i>	(...) <p>- Experiencia mínima de cinco (05) años en el ejercicio de la profesión acreditados con el título profesional</p> <p>(...)</p>
(...)"					
<p>Requisito: (...)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal clave debe cumplir con el perfil mínimo exigido en todas sus especialidades <p>(...)</p> <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contrato y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otro documento que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. • Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión de proyecto. 					

Fuente: Bases Integradas del Proceso de Selección n.º 001-2023-GRA-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA.

Elaborado por: Comisión de Control.

En suma, conforme a la verificación y evaluación realizada al expediente de contratación del **Consorcio Supervisor Chiquián**, la comisión de control evidenció que respecto a la experiencia profesional de parte del personal clave propuesto para los cargos de Especialista en Arquitectura, Especialista en Instalaciones Sanitarias, Especialista en Tecnología de la Información y Comunicaciones, Especialista en Seguridad Salud en el Trabajo, Especialista en Impacto Ambiental y Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones **no cumplirían con lo establecido en las Bases Integradas del Proceso de Selección n.º 001-2023-GRA-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA** correspondiente al **Anexo C – “Requisitos Técnicos Mínimos”** para la contratación de la Entidad Privada Supervisora de la ejecución de la obra y equipamiento del proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Salud, del Centro de Salud de Chiquián, distrito de Chiquián, provincia de Bolognesi, Región Áncash”; como se muestra a manera de resumen en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 12
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE PARTE DEL PERSONAL CLAVE
DEL CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUÍAN

Consorcio Supervisor Chiquián			Bases Integradas del Proceso de Selección n.º 001-2023-GRA-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA
Personal Clave Propuesto			Anexo C – “Requisitos Técnicos Mínimos”
Nº	Cargo	Nombre	Experiencia Mínima (5 años)
1	Especialista en Arquitectura	José Benjamín Capuñay Uceda	Cumple: Sí / NO
2	Especialista en Instalaciones Sanitarias	Marco Antonio Rodríguez Márquez	NO


 Firmado digitalmente por
 URBANO BRONCANO Sinthia
 Vanesa FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00


 Firmado digitalmente por
 VILLANUEVA VERGARA Taylor
 John FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00


 Firmado digitalmente por
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 16:50:21 -05:00

Consorcio Supervisor Chiquián			Bases Integradas del Proceso de Selección n.º 001-2023-GRA-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA
Personal Clave Propuesto			Anexo C – “Requisitos Técnicos Mínimos”
Nº	Cargo	Nombre	Experiencia Mínima (5 años)
			Cumple: Sí / NO
3	Especialista en Seguridad Salud en el Trabajo	Isaac Daniel Parra Carrasco	NO
4	Especialista en Impacto Ambiental	Delma Mery Rojas Huayta	NO
5	Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones	Ángel David Fernández del Águila	NO

Fuente: Bases Integradas del Proceso de Selección n.º 001-2023-GRA-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA / Informe n.º 1951-2024-GRA-GRAD/SGASG de 19 de julio de 2024 / Acta de Entrega de Expedientes en Calidad de Préstamo de 17 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

En efecto el cuadro anterior demostraría que el personal clave propuesto por el **Consorcio Supervisor Chiquián** en los cargos de Especialista en Arquitectura, Especialista en Instalaciones Sanitarias, Especialista en Seguridad Salud en el Trabajo, Especialista en Impacto Ambiental y Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones no cuentan con una experiencia mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión aplicable a la materia de contratación del proceso de selección para la entidad privada supervisora.

Finalmente, se evidencia que el comité especial no habría evaluado el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos establecidos en las bases integradas, posibilitando que se efectué la fiscalización posterior del proceso de selección y pronunciamiento de acuerdo a la verificación realizada sujeta a los principios de presunción de veracidad y de privilegio de controles posteriores conforme lo indica Reglamento de la Ley n.º 29230 y las bases integradas del proceso de selección n.º 001-2023-GRA-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA

b) Criterio

El hecho antes descrito inobserva los criterios siguientes:

- **Reglamento de la Ley n.º 29230 y del Decreto Legislativo n.º 1534, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos aprobado con Decreto Supremo n.º 210-2022-EF publicado el 14 de setiembre de 2022**

“(…)

SUBCAPÍTULO II

PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN

(…)

Artículo 61. Evaluación de la propuesta económica y técnica

61.1. El comité especial realiza la evaluación de las propuestas económicas y el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos establecidos en las bases (...).

(…)

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

(…)

Décima. Fiscalización posterior de los procesos de selección



Firmado digitalmente por
URBANO BRONCANO Sinthia
Vanessa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA VERGARA Taylor
John FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 16:50:21 -05:00

Las Entidades Públicas verifican, mediante el sistema de muestreo, la autenticidad de las declaraciones, documentos, informaciones y traducciones, tanto en medios físicos, electrónicos, digitales u otros de naturaleza análoga, proporcionados por los Postores, en los procesos de selección de la Empresa Privada y para la contratación de la Entidad Privada Supervisora establecidos en el presente Reglamento.

Esta verificación se sujeta a los principios de presunción de veracidad y de privilegio de controles posteriores, conforme a lo siguiente:

(...)

2. En caso de que la Entidad Pública identifique el incumplimiento de la presente disposición **cuando el Convenio de Inversión haya sido suscrito**, puede optar por declarar su nulidad o por su continuidad sustentando las razones de su decisión. En cualquiera de los casos la Entidad Pública procede a ejecutar hasta el cincuenta por ciento (50%) de la garantía de fiel cumplimiento vigente al momento de verificado el referido incumplimiento, previos descargos de la Empresa Privada o de la Entidad Privada Supervisora, según corresponda y, considerando los Principios de Razonabilidad y Proporcionalidad.

(...)"

- **Bases Integradas del Proceso de Selección n.º 001-2023-GRA.OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA para la contratación de la Entidad Privada Supervisora de la Ejecución de Obra y Equipamiento del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los Servicios de Salud, del Centro de Salud de Chiquián, distrito de Chiquián, provincia de Bolognesi, Región Áncash” con CUI N° 2194933, publicado el 25 de marzo de 2024 y modificado el 26 de marzo de 2024**

“(...)

SECCIÓN II

DISPOSICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CAPÍTULO I

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

(...)

1.12.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

En primer lugar, se verifica que la propuesta técnica cumpla con los requisitos técnicos mínimos contenidos en las presentes bases como **ANEXO C**. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas, conforme al artículo 61 del Reglamento de la Ley n.º 29230.

(...)

1.17. FISCALIZACIÓN POSTERIOR DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Las Entidades Públicas verifican, mediante el sistema de muestreo, la autenticidad de las declaraciones, documentos, informaciones y traducciones, tanto en medios físicos, electrónicos, digitales u otros de naturaleza análoga, proporcionados por los Postores, en los procesos de selección de la Empresa Privada y para la contratación de la Entidad Privada Supervisora establecidos en el presente Reglamento.

Esta verificación se sujeta a los principios de presunción de veracidad y de privilegio de controles posteriores, conforme a lo siguiente:

(...)

2. En caso de que la Entidad Pública identifique el incumplimiento de la presente disposición **cuando el Convenio de Inversión haya sido suscrito**, puede optar por declarar su nulidad o por su continuidad sustentando las razones de



Firmado digitalmente por
URBANO BRONCANO Sinthia
Vanessa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA VERGARA Taylor
John FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 16:50:21 -05:00

su decisión. En cualquiera de los casos la Entidad Pública procede a ejecutar hasta el cincuenta por ciento (50%) de la garantía de fiel cumplimiento vigente al momento de verificado el referido incumplimiento, previos descargos de la Empresa Privada o de la Entidad Privada Supervisora, según corresponda y, considerando los Principios de Razonabilidad y Proporcionalidad.

(...)

ANEXO C
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Los requisitos de calificación son los siguientes:

<u>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</u>				
<u>Formación académica requerida:</u>				
B.3 <i>Experiencia del personal clave – obligatorio</i>	Nº	Cargo	Profesión	Experiencia
	(...)			
	2	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	Arquitecto	(...) - Experiencia mínima de cinco (05) años en el ejercicio de la profesión acreditados con el título profesional. (...)
	(...)			
	4	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	<i>Ingeniero Sanitario, ingeniero civil o ingeniero civil sanitario y/o Ing. Especialista en mecánica de fluidos y/o Ing. Especialista en Hidráulica</i>	(...) - Experiencia mínima de cinco (05) años en el ejercicio de la profesión acreditados con el título profesional. (...)
	(...)			
	7	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	<i>Ing. Ambiental o industrial o civil o sanitario.</i>	(...) - Experiencia mínima de cinco (05) años en el ejercicio de la profesión acreditados con el título profesional. (...)
	8	ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL	<i>Ingeniero Ambiental</i>	(...) - Experiencia mínima de cinco (05) años en el ejercicio de la profesión acreditados con el título profesional. (...)
	9	ESPECIALISTA EN COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES	<i>Ingeniero Civil o Arquitecto</i>	(...) - Experiencia mínima de cinco (05) años en el ejercicio de la profesión

Informe de Hito de Control n.º 087-2024-CG/GRAN-SCC
Periodo de evaluación de 2 al 9 de agosto de 2024

				acreditados con el título profesional. (...)
				(...)"

Requisito:
(...)

- *El personal clave debe cumplir con el perfil mínimo exigido en todas sus especialidades*

(...)

Acreditación:

- *La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contrato y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otro documento que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.*
- *Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión de proyecto.*

(...)"

c) Consecuencia

La situación expuesta posibilita que la supervisión de la obra se encuentre a cargo de un consorcio que no cumpla con las prestaciones requeridas.

2. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO QUE NO ACREDITARÍAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, POSIBILITANDO QUE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA SE ENCUENTRE A CARGO DE UN CONSORCIO QUE NO CUMPLA CON LAS PRESTACIONES REQUERIDAS.

a) Condición:



Firmado digitalmente por
 URBANO BRONCANO Sirthia
 Vanesa FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por
 VILLANUEVA VERGARA Taylor
 John FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00

Con la finalidad de verificar las actuaciones del Gobierno Regional de Áncash, en relación a la suscripción del contrato de supervisión del proceso de selección n.º 001-2023-GRA-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA, la comisión de control efectuó el requerimiento de información a la entidad pública mediante oficio n.º 763-2024-GRA/ORCI de 12 de julio de 2024; así como también recopiló documentación los días 1 y 2 de agosto de 2024 en las instalaciones de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional Áncash.

De la revisión a la documentación recabada, respecto al expediente de contratación del Consorcio Supervisor Chiquián, ganador de la buena pro como Entidad Privada Supervisora, se advirtió que en la Carta n.º 02 -2024/CSCH-SUP.O de 19 de julio de 2024 remitida por el representante común, Acuña Santisteban Luis Iván¹²; se adjuntaron documentos para el perfeccionamiento del contrato, conforme se detalla a continuación:

- Ver página siguiente -



Firmado digitalmente por
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 16:50:21 -05:00

¹² Representante común del Consorcio Supervisor Chiquián, identificado con DNI N° 16763619.

CUADRO N° 6
DOCUMENTACION DE CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIÁN PARA SUSCRIPCION CONTRATO DE SUEPRVISIÓN

Nº	Documento	Fecha del documento	Asunto	Comentario
1	Carta n.º 01 -2024/CSCH-SUP.O	19 de julio del 2024	Solicito retención del 10% como garantía de fiel cumplimiento por ser MYPES	Además, adjunta acreditación REMYPE de Sánchez Horneros Gómez Antonio y acreditación REMYPE de Acuña Santisteban Luis Iván.
2	Contrato de consorcio de "CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUIÁN" suscrito por Sánchez Horneros Gómez Antonio como consorciado 1 y Acuña Santisteban Luis Iván en calidad de consorciado 2 y representante común.	15 de julio del 2024	---	En adición adjunta la autenticación e identificación biométrica de Luis Iván Santisteban Acuña y el CIR-comprobante de información registrada 3119-1
3	Código de cuenta interbancario CCI -BVA BBVA BANCO CONTINENTAL.	18 de julio del 2024	---	Voucher de consulta de consorcio de cuenta interbancaria
4	Domicilio para efectos de notificación durante la ejecución del proyecto.	18 de julio del 2024	---	---
5	<ul style="list-style-type: none"> Copia de DNI electrónico vigente del representante común Acuña Santisteban Luis Iván Carné de extranjería n.º 00086314 	18 de julio del 2024	---	---
6	Copia simple de la partida electrónica n.º 138842981.	19 de abril del 2024	Vigencia de poder de Sánchez Horneros Antonio (poderdante) a Moran Pérez Miguel Ángel (apoderado).	Copia simple de DNI de Moran Pérez Miguel Ángel.
7	Declaración jurada de la entidad privada supervisora	18 de julio del 2024	De no estar comprendido de los impedimentos para ser postor.	---
8	Declaración jurada de la entidad privada supervisora	18 de julio del 2024	De no estar vinculada a la empresa privada que financia del proyecto.	---
9	<ul style="list-style-type: none"> Constancia de Registro nacional de proveedores (RNP) de Sánchez Horneros Antonio Constancia de Registro nacional de proveedores (RNP) de Acuña Santisteban Luis Iván. 	---	---	---
10	Compromiso de alquiler de infraestructura	19 de julio del 2024	Compromiso de alquiler de una (1) oficina de coordinación ubicada en el Jr. Ayacucho Mz. U2, Lote 11, Distrito de Chiquián, Provincia de Bolognesi, Ancash) de Aníbal Bazán Alvarado a Acuña Santisteban Luis Iván	---



Firmado digitalmente por
 URBANO BRONCANO Sinthia
 Vanesa FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por
 VILLANUEVA VERGARA Taylor
 John FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00



Firmado digitalmente por
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 16:50:21 -05:00

Nº	Documento	Fecha del documento	Asunto	Comentario
11	Compromiso de alquiler de infraestructura	19 de julio del 2024	Compromiso de alquiler de una (1) oficina de enlace ubicada en Mz E, Lt. 04, Urb. El bosque, Huaraz-Independencia-Ancash) de Flor de María Espinoza Segura y María Teresa Luzmila Espinoza Segura a Luis Iván Acuña Santiesteban.	---
12	Declaración jurada	19 de julio del 2024	De correos electrónicos para notificación y/o comunicaciones durante la ejecución del contrato.	---

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Comisión de control

Respecto al cuadro resumen anterior, la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Áncash, advirtió que el requisito de compromiso de alquiler de infraestructura, fue acreditado para la oficina de coordinación en el sitio del proyecto y oficina de enlace en la ciudad de Huaraz, respectivamente; sin embargo no se adjuntaron los documentos que sustentasen la propiedad o posición de oferente para ambos casos, por lo cual la entidad mediante Carta n.º 295-2024-GRA/GRAD-SGASG de 30 de julio de 2024 remitida por el subgerente, Jhohan Stéfany Villegas Morales; notificó al representante común del Consorcio Supervisor Chiquián, para la subsanación de observaciones a los documentos de perfeccionamiento para el contrato de la Entidad Privada Supervisora, otorgándole un plazo de máximo de diez (10) días hábiles en conformidad a lo estipulado en el numeral 77.3. del artículo 77 del Reglamento de la Ley n.º 29230.

Seguidamente, el gerente¹³ general regional del Gobierno Regional de Áncash, y el representante común del Consorcio Supervisor Chiquián suscribieron el Contrato n.º 001-2024-GRA-OXI de 8 de agosto de 2024 para la contratación de la Entidad Privada Supervisora de la Obra; sin embargo, en la etapa de perfeccionamiento del contrato se advierte que no se encuentra la presentación de todos los requisitos solicitados según bases integradas del proceso de selección para la Entidad Privada Supervisora.

En tal sentido, de la documentación entregada en calidad de préstamo por el especialista en Contrataciones de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, Patrik Manuel Vargas García; mediante Acta de Recopilación de Información de 2 de agosto del 2024; que consta de la Carta n.º 295-2024-GRA/GRAD-SGASG de 30 de julio de 2024, Carta n.º 02-2024/CSCH-SUP de 19 de julio de 2024 y sus actuados respectivos; la comisión de control procedió a su revisión y la compatibilización con los requisitos solicitados en las bases integradas del proceso de selección para la suscripción del contrato de supervisión, que resumidamente se muestra en la imagen y cuadros siguientes:



Firmado digitalmente por
URBANO BRONCANO Sinthia
Vanesa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA VERGARA Taylor
John FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00



¹³ El gerente general regional del Gobierno Regional de Áncash es el Abog. Marco Antonio La Rosa Sánchez Paredes identificado con DNI N° 31609787.

IMAGEN N° 7

REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN SEGÚN LAS BASES
INTEGRADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Garantía de fiel cumplimiento.
- El contrato de Consorcio con firmas legalizadas de los integrantes, de ser el caso.
- Código de Cuenta Interbancario (CCI).
- En caso de ser persona jurídica o Consorcio, documento expedido por los registros públicos que acredite que el representante legal cuenta con facultades para perfeccionar el Contrato, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la firma del Contrato, computado desde la fecha de emisión.
- Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato, el cual debe estar ubicado en el territorio nacional.
- Copia de DNI vigente del adjudicatario o de su Representante Legal si es persona jurídica. En caso de Consorcio, presentar dicho documento por cada uno de sus integrantes.
- Declaración Jurada de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor y/o contratistas establecidos en el numeral 44.2 del artículo 44 del Reglamento de la Ley N° 29230.
- Traducción oficial efectuada por traductor público juramentado de todos los documentos de la propuesta presentados en idioma extranjero que fueron acompañados de traducción certificada, de ser el caso.
- Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas que la conforman vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto o su mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria, y no haber participado en la elaboración de los estudios, planos y demás documentos necesarios para la ejecución del proyecto.
- Registro Nacional de Proveedores del OSCE, correspondiente al adjudicatario y/o de los integrantes del Consorcio, debidamente inscrito en el registro correspondiente.
- Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizada.

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posición, el compromiso de compra - venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad o contar con una oficina de coordinación en el lugar donde se ejecutará el Proyecto y una oficina de enlace en la ciudad de Huaraz para recepción de documentación, con un horario de atención de 8 horas como mínimo (especificar horario). Asimismo, debe proporcionar una dirección de correo electrónico para efectos de notificaciones o comunicaciones. En caso se acredite el compromiso de compra - venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura requerida, se deberá adjuntar los documentos que sustenten la propiedad o posición del oferente.

En caso de Consorcio, debe presentar adicionalmente, copia legalizada de los poderes vigentes registrados de los representantes legales de las empresas privadas que la integran, y la copia legalizada del documento constitutivo de Consorcio, que estén acorde a lo señalado en la Declaración Jurada del Formato N° 6 de las Bases.



Firmado digitalmente por
URBANO BRONCANO Sinthia
Vanessa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA VERGARA Taylor
John FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00

- Ver página siguiente -



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 16:50:21 -05:00

CUADRO N° 7

COMPARACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS SEGÚN BASES INTEGRADAS Y
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL CONSORCIO SUPERVISOR CHIQUÍAN PARA EL
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

ítem	Requisitos para la suscripción del contrato de la Entidad Privada Supervisora según bases integradas	Requisitos presentados por el Consorcio Supervisor Chiquíán para la suscripción del contrato	¿Cumple?
(...)	(...)	(...)	(...)
1	(...) Documento expedido por los registros públicos que acredite que el representante legal cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la firma del contrato (...)	Copia simple de la partida electrónica n.º 13884298 vigencia de poder de Sánchez Horneros Antonio (poderdante) a Morán Pérez Miguel Ángel (apoderado). Siendo éstos quienes conforman el Consorciado 1	No
2	Copia de constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizadas.	No anexa.	No
3	(...) En caso se acredite el compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura requerida, se deberá adjuntar los documentos que sustenten la propiedad o posición del oferente.	No anexa.	No
(...)	(...)	(...)	(...)

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Comisión de control

En relación al cuadro anterior, el ítem 1 indica que para la suscripción del contrato con la Entidad Privada Supervisora se requiere adjuntar documentación emitida por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Registros Públicos (SUNARP) que acredite que el representante legal del consorcio, en este caso Consorcio Supervisor Chiquíán, cuente con facultades para perfeccionar el contrato, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la firma del contrato; sin embargo, el único documento adjuntado corresponde a una copia simple de partida electrónica n.º 138842981 de vigencia de poder de Sánchez Horneros Antonio (poderdante) a Morán Pérez Miguel Ángel (apoderado) ambas personas pertenecientes al Consorciado 1, documento incompatible con lo solicitado en este requisito.

Asimismo, como se indica en el ítem 2 del cuadro anterior, las bases integradas del proceso de selección establecían como requisito, la copia de constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizadas, respecto a lo cual el Consorcio Supervisor Chiquíán, no adjuntó documentación alguna.

Por tanto, ante la falta de dichos requisitos se habría incumplido con lo establecido en las bases integradas para el perfeccionamiento del contrato de la Entidad Privada Supervisora, en conformidad a lo estipulado en el numeral 77.3. del artículo 77 del Reglamento de la Ley n.º 29230:

*"77.3. En caso de que la Entidad Pública observe la documentación presentada para la suscripción del Contrato de Supervisión, **la Entidad Privada Supervisora tiene diez (10) días hábiles para subsanar las observaciones**. (...) **De no cumplir con la subsanación de las observaciones o perfeccionamiento del Contrato de Supervisión, pierde automáticamente la buena pro y el comité***



Firmado digitalmente por
URBANO BRONCANO Sinthia
Vanessa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA VERGARA Taylor
John FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 16:50:21 -05:00

especial procede a adjudicarla al Postor que quedó en segundo lugar, y así sucesivamente. (Resaltado agregado)"

Respecto a lo expuesto, anteriormente, pese a que existirían inconsistencias en la documentación adjunta para la firma de contrato, se procedió a la suscripción del mismo con la Entidad Privada Supervisora, en este caso con el Consorcio Supervisor Chiquián.

b) Criterio

El hecho antes descrito inobserva los criterios siguientes:

- **Bases Integradas de Selección de la Entidad Privada Supervisora del Proceso de selección n.º 001-2024-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA “Contratación del Servicio de la Entidad Privada supervisora relacionado al proyecto de inversión Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud Chiquián, distrito de Chiquián, Provincia de Bolognesi, región Ancash” con CUI Nº 2194933, comunicadas mediante Circular n.º N004-2024-GRA-GRI-SEGUNDA CONVOCATORIA el 26 de marzo del 2024**

**“CAPITULO III
DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN**

(...)

2.2. REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN

Para suscribir el contrato, el postor ganador de la Buena Pro deberá presentar, además de los documentos previstos en las Bases, los siguientes:

(...)

- En caso de ser una persona jurídica o consorcio, documento expedido por los registros públicos que acredite que el representante legal cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la firma del contrato, computados desde la fecha de emisión.
- (...)
- Copia de constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizadas.”

- **Reglamento de la Ley n.º 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, aprobado por Decreto Supremo n.º 210-2022-EF publicado en el diario Oficial “El Peruano” el 14 de setiembre de 2022 y modificatorias**

“SUB CAPITULO V

Proceso de selección de Entidad Privada Supervisora

(...)

Artículo 77. Perfeccionamiento y suscripción del contrato de Supervisión

- 77.1. Una vez que quede consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la Buena Pro, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, sin mediar citación alguna, el Postor ganador debe presentar a la Entidad Pública la documentación para la suscripción del Contrato de Supervisión previsto en las bases. Asimismo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de dicha**



Firmado digitalmente por
URBANO BRONCANO Sirthia
Vanessa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA VERGARA Taylor
John FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00



documentación, debe concurrir ante la Entidad Pública para suscribir el Contrato de Supervisión.

- 77.2.** En caso de que el Postor ganador no presente la documentación, y/o no concurra a suscribir el Contrato de Supervisión en los plazos antes indicados, el comité especial, a su sola discreción, puede otorgar un plazo adicional de diez (10) días hábiles.
- 77.3.** En caso de que la Entidad Pública observe la documentación presentada para la suscripción del Contrato de Supervisión, la Entidad Privada Supervisora tiene diez (10) días hábiles para subsanar las observaciones. Al día siguiente de subsanadas las observaciones, las partes suscriben el Contrato de Supervisión. De no cumplir con la subsanación de las observaciones o perfeccionamiento del Contrato de Supervisión, pierde automáticamente la buena pro y el comité especial procede a adjudicarla al Postor que quedó en segundo lugar, y así sucesivamente.
- (...)"

c) Consecuencia

La situación antes descrita posibilita que la supervisión de la obra se encuentre a cargo de un consorcio que no cumpla con las prestaciones requeridas.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 2 – Contratación de la Entidad Privada Supervisora, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad, el mismo que fue alcanzado en medio digital.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Al respecto, no hay reporte de situaciones adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 2 – Contratación de la Entidad Privada Supervisora, se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra, las cuales han sido detalladas en el presente informe.



Firmado digitalmente por
URBANO BRONCANO Sinthia
Vanessa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA VERGARA Taylor
John FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 16:50:21 -05:00

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular del Gobierno Regional de Ancash el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 2 – Contratación de la Entidad Privada Supervisora, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra, las cuales han sido detalladas en el presente informe.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la comisión de control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Independencia, 14 de agosto de 2024.



Firmado digitalmente por VILLANUEVA
VERGARA Taylor John FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15-08-2024 09:19:03 -05:00

TAYLOR JOHN VILLANUEVA VERGARA
Supervisor



Firmado digitalmente por URBANO
BRONCANO Sinthia Vanesa FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15-08-2024 09:11:23 -05:00

SINTHIA VANESA URBANO BRONCANO
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por CORDOVA
ORUNA Luz Juanivel FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15-08-2024 16:50:00 -05:00

LUZ JUANIVEL CORDOVA ORUNA
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Ancash

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- Presentación de documentos para el otorgamiento de la buena pro que no acreditarían los requisitos establecidos en las bases respecto a la experiencia del personal clave, posibilitando que la supervisión de la obra se encuentre a cargo de un consorcio que no cumpla con las prestaciones requeridas**

Nº	DOCUMENTOS
1	Circular n.º 005-2024-GRA-GRI-SEGUNDA CONVOCATORIA de 8 de julio de 2024
2	Resolución Ejecutiva Regional n.º 053-2024-GRA/GR de 8 de julio de 2024
3	Oficio n.º 763-2024-GRA/ORCI de 12 de julio de 2024
4	Informe n.º 1951-2024-GRA-GRAD/SGASG de 19 de julio de 2024
5	Bases Integradas del Proceso de Selección n.º 001-2023-GRA-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA modificado circular n.º 004-2024-GRA-GRI-SEGUNDA CONVOCATORIA de 26 de marzo de 2024

- Presentación de documentos para el perfeccionamiento del contrato que no acreditarían los requisitos establecidos en las bases, posibilitando que la supervisión de la obra se encuentre a cargo de un consorcio que no cumpla con las prestaciones requeridas**

Nº	DOCUMENTOS
1	Carta n.º 02 -2024/CSCH-SUP.O de 19 de julio de 2024, recabado mediante acta de recopilación de fecha de 02 de agosto de 2024
2	Carta n.º 295-2024-GRA/GRAD-SGASG de 30 de julio de 2024, recabado mediante acta de recopilación de fecha de 02 de agosto de 2024
3	Contrato n.º 001-2024-GRA-OXI de 8 de agosto de 2024



Firmado digitalmente por
 URBANO BRONCANO Sinthia
 Vanesa FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por
 VILLANUEVA VERGARA Taylor
 John FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00



Informe de Hito de Control n.º 087-2024-CG/GRAN-SCC
 Período de evaluación de 2 al 9 de agosto de 2024

Página 35 de 37

APÉNDICE N° 2
SITUACIONES ADVERSAS QUE SUSBSISTEN DE INFORME DE HITO DE CONTROL ANTERIORES
Informe de Hito de Control n.º 052-2024-OCI/5332-SCC

- Número de situaciones adversas identificadas: 6
- Relación de situaciones adversas que subsisten: 0 (Por caducidad de plazo de implementación)

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	El Expediente Técnico aprobado por la Entidad, no contiene los componentes requeridos en la normativa vigente, lo que posibilitaría controversias durante la ejecución de la obra e inadecuado uso de los recursos públicos.	La entidad no remitió documentación que sustenten las acciones adoptadas.	Ninguna.	Mediante Hoja Informativa n.º 001-2024-CG/OCI-5332-GACC de 31 de junio de 2024, conforme al supuesto establecido para determinar el estado de las situaciones adversas, se concluye que las que fueron identificadas en el Informe de Hito de Control n.º 052-2024-OCI/5332-SCC, se encuentran en estado “No Corregidas” por haber superado el plazo máximo de 45 días establecidos en el literal i) del numeral 6.1.8.2 de la Directiva n.º 013-2022-CGR/NORM “Servicio de Control Simultáneo”.
2	La Entidad aprobó el Expediente Técnico con incongruencias en el presupuesto, costos unitarios y especificaciones técnicas, situación que podría generar controversias y mayores costos durante la ejecución de la obra, posibilitando la postergación de la puesta en marcha.			
3	La Entidad aprobó el Expediente Técnico considerando áreas y dimensiones incompatibles a los exigidos en la normativa vigente; situación que podría afectar la funcionabilidad de los ambientes del centro de salud, y no cumplir con el objetivo del proyecto.			
4	El plan de contingencia del expediente técnico fue aprobado por la entidad, con incongruencias respecto de las Normas Técnicas vigentes, situación que podría generar controversias y mayores costos durante la ejecución de la obra, posibilitando la			



Firmado digitalmente por
 URBANO BRONCANO Sinthia
 Vanesa FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por
 VILLANUEVA VERGARA Taylor
 John FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00



Firmado digitalmente por
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-08-2024 16:50:21 -05:00

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
	postergación de la puesta en marcha del proyecto.			
5	El Expediente Técnico aprobado por la Entidad, carece de indagaciones de mercado (cotizaciones) en la especialidad de arquitectura, que sustenten los montos de los insumos, posibilitando variaciones en el presupuesto del proyecto por un monto de S/4 956 582,36.			
6	La Entidad no considera los lineamientos establecidos por el ministerio de cultura para el plan de monitoreo arqueológico, lo cual posibilita dilación del tiempo para la obtención de la autorización, así como la postergación de la ejecución			



Firmado digitalmente por
URBANO BRONCANO Sinthia
Vanessa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:10:57 -05:00



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA VERGARA Taylor
John FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 09:17:38 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-08-2024 16:50:21 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Independencia, 15 de agosto de 2024.

OFICIO N° 1026-2024-GRA/ORCI

Señor:

Fabián Koki Noriega Brito
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Áncash
Campamento Vichay S/N
Independencia/Huaraz/Áncash.-

ASUNTO : Notificación de Informe de Hito de Control n.º 087-2024-OCI/5332-SCC.

REF. : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría de la República y sus modificatorias
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en atención al asunto del rubro, y en aplicación de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo a cargo de los Órganos del Sistema Nacional de Control, el cual tiene por finalidad contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la contratación de la Entidad Privada Supervisora para la ejecución del proyecto “**Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud Chiquián, distrito de Chiquián, Provincia de Bolognesi, región Ancash**” con CUI N° 2194933, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 087-2024-OCI/5332-SCC que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que corresponden, éstas sean informadas a la Comisión de Control ubicado en el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Áncash, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,


LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por CORDOVA
ORUNA Luz Juanivel FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15-08-2024 16:50:56 -05:00

Luz Juanivel Córdova Oruna
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Áncash


CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000002-2024-CG/5332-02-001-146

DOCUMENTO : OFICIO N° 1026-2024-GRA/ORCI
EMISOR : SINTHIA VANESA URBANO BRONCANO - JEFE DE COMISION -
NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N.° 087-2024-
OCI/5332-SCC - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO : FABIAN KOKI NORIEGA BRITO
**ENTIDAD SUJETA A
CONTROL** : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20530689019
TIPO DE SERVICIO
**CONTROL
GUBERNAMENTAL O** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE
CONTROL
PROCESO
ADMINISTRATIVO
N° FOLIOS : 38

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada a la contratación de la Entidad Privada Supervisora para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud Chiquián, distrito de Chiquián, Provincia de Bolognesi, región Ancash" con CUI N° 2194933, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 087-2024-OCI/5332-SCC que se adjunta al presente documento. En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que corresponden, éstas sean informadas a la Comisión de Control ubicado en el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Áncash, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe.

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe de Hito de Control n.° 087-2024-OCI/5332-S
2. Oficio n.° 1026-2024-GRA/ORCI





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 1026-2024-GRA/ORCI

EMISOR : SINTHIA VANESA URBANO BRONCANO - JEFE DE COMISION -
NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N.° 087-2024-
OCI/5332-SCC - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : FABIAN KOKI NORIEGA BRITO

**ENTIDAD SUJETA A
CONTROL** : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada a la contratación de la Entidad Privada Supervisora para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud Chiquián, distrito de Chiquián, Provincia de Bolognesi, región Ancash" con CUI N° 2194933, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 087-2024-OCI/5332-SCC que se adjunta al presente documento. En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que corresponden, éstas sean informadas a la Comisión de Control ubicado en el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Áncash, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA
ELECTRÓNICA N° 20530689019**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000002-2024-CG/5332-02-001-146
2. Informe de Hito de Control n.° 087-2024-OCI/5332-S
3. Oficio n.° 1026-2024-GRA/ORCI

NOTIFICADOR : SINTHIA VANESA URBANO BRONCANO - GOBIERNO REGIONAL ANCASH - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

